

conocerse el actual domicilio de dicho demandado, ha decretado el embargo, por designación de la actora y a resultas de las responsabilidades expresadas, un piso C, sito en Jerez de la Frontera, en planta novena del edificio Cycas, de la Urbanización "El Bosque", con fachada al interior de la Urbanización y que tiene una extensión de 149 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha localidad al tomo 912, libro 66 de la sección primera, folio 77, finca número 8.473, y una vivienda unifamiliar en Boadilla del Monte (Madrid), con una superficie total construida de 300 metros cuadrados 58 centímetros cuadrados, con jardín, inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 1.038, folio 73, libro 88, sección Boadilla del Monte, finca número 4.961; habiéndose acordado, asimismo, se cite al señor López de Carrizosa, de remate por medio de edictos, para que en término de nueve días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca en los autos y se oponga a la ejecución despachada en su contra, si le conviniere, haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, uno, tercero, de esta capital, se hallan a su disposición las copias simples de la demanda y documentos, y que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación de remata al demandado don Manuel López de Carrizosa y Domecq, a los fines y términos acordados, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.711)

**JUZGADO NUMERO 13****EDICTO**

Don Santiago Bazaar Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día diecisésimo de abril próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, la venta en pública y primera subasta acordada en los autos de juicio ejecutivo número mil doscientos setenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, seguidos por "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador señor Pizarra Ramos, contra "Javasa, S. L.", domiciliada en esta capital, Isla de Java, número veintiuno, de los bienes embargados a dicha demandada, siguientes:

Torno paralelo "Cumbre", modelo 022, accionado con motor eléctrico de unos 2 CV.

Electro-esmeriladora "Azne", de columna, accionada por motor eléctrico de unos 2 CV.

Cepillo mecánico "UTM", sin placa de características visible, accionado por motor "Lancor", sin número 47964.

Tornos paralelos "Micro-Tor", modelo D 330-NP, accionados por motor eléctrico de 4 CV.

Prensa excéntrica "Gial", con una potencia de golpe de 40 Tm., accionada por motor eléctrico de 3 CV. s/n 131612.

Máquina eléctrica de soldar por puntos, "Aguila", s/n 16897.

Aparato para soldadura por arco "Soldero", tipo AT 15, modelo D s/n 2648.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de trescientas once mil pesetas, en que han sido legalmente tasados.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Aurelio Almodóvar García, director de la entidad demandada, donde podrán examinarse por los interesados en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.708)

**JUZGADO NUMERO 13****EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instado por don Aureliano Asensio García, contra don Jesús Manuel Matesanz Melo, para la efectividad de un crédito de cuatro millones cuatrocientas mil pesetas de principal, más gastos, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca hipotecada que luego se describirá, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de esta capital, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados, el día veinticinco de abril del corriente año, a las once treinta horas de su mañana.

**Finca objeto de subasta**

1. Tienda centro, situada en la planta baja de la casa número seis de la calle de la Luna, de esta capital. Consta de tienda y trastienda y además de sótano. Comprende una superficie de 112 metros 86 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de la Luna; derecha, entrando, con el portal de la finca, chisón de portera, caja de escalera, patio de luces y tienda derecha de la misma planta; izquierda, con patio de luces y tienda izquierda de la propia planta, y fondo, con patio de luces y casa número cuatro de la calle de San Roque.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de esta capital, al tomo 478, folio 117, finca 13.932.

2. Piso primero derecha de la casa número seis de la calle de la Luna, de esta capital. Comprende una superficie de 191 metros 72 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, tomando por éste el de fachada, con la calle de la Luna; derecha, con piso izquierda de la misma planta, caja y vestíbulo de escalera, por donde tiene su acceso, y patio de luces; izquierda, con casa número ocho de la calle de la Luna y patio de luces, y fondo, con casa número cuatro de la calle de San Roque y patio de luces.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número cinco, al tomo 478, folio 126, finca número 13.934-cuarta.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de préstamo: cuatro millones cuatrocientas mil pesetas la número uno, y dos millones trescientas mil pesetas la número dos.

**Condiciones de la subasta**

No se admitirá postura que no cubra expresado tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiendo que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación con veinte días de antelación al señalado para la subas-

ta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.341)

**JUZGADO NUMERO 13****EDICTO**

Don Santiago Bazaar Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, se siguen autos de menor cuantía número mil trescientos de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Banco de Gredos, S. A.", contra don Miguel Murillo González, en reclamación de doscientas once mil ciento sesenta y ocho pesetas con ochenta y cinco céntimos, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles:

Un automóvil marca "Simca", 1.200, matrícula GR-4885-C.

Un televisor "Zenith", 22.

Un tresillo tapizado en skay marrón.

Un frigorífico "Westinghouse".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día diecisésimo de junio, a las diez de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de doscientas cincuenta y siete mil doscientas veintitrés pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, así como en el sitio de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.737)

**JUZGADO NUMERO 13****EDICTO**

Don Santiago Bazaar Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día veintidós de abril próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta acordada en los autos de juicio ejecutivo número ciento cincuenta y uno de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Almacenes Generales de Papel, S. A.", representada por el Procurador señor De Antonio Morales, con don Antonio Franch Aguilera, ve cino de Onda (Castellón), calle Cervantes, sesenta, de los bienes embargados a dicho demandado, siguientes:

Una máquina de imprimir plana, marca "Isa", con motor de 1,50 CV.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de doscientas mil pesetas, en que ha sido legalmente tasada.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá posturas que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Y que la máquina embargada está depositada en poder del citado demandado, en el domicilio del cual podrá examinarse por los interesados en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.741)

**JUZGADO NUMERO 13****EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número trescientos siete de mil novecientos setenta y nueve, instado por "Inversiones del Oeste, S. A.", representada por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra don Manuel Ocedo Leal, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, del vehículo automóvil marca "Seat", 124-1.600, matrícula M-9681-O, 296.000 pesetas.

Servirá de tipo de tasación el de doscientas noventa y seis mil pesetas, en que se ha tasado pericialmente.

**Condiciones de la subasta**

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que el vehículo se encuentra en poder del demandado en Majadahonda, calle Cruz, número cuatro, primero, depositados a resultados de expreso procedimiento.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación al señalado para la subasta, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.691)

**JUZGADO NUMERO 15****EDICTO**

Don Ernesto González Aparicio, accidental Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ochocientos sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Financiera de California, S. A.", contra don Juan Morote Montiel y esposa, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la suma de un millón quinientas mil pesetas, en que fué valorada la finca.

El rematante aceptará las condiciones de la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

**Bienes que se sacan a subasta**

Vivienda segunda derecha, entrando, del descansillo de la escalera, calle Nuestra Señora de Lourdes, números tres y cinco, del barrio de San Blas, de Alicante.—Es de tipo B, de 70 metros cuadrados. Consta de la inscripción primera de la finca número 18.896, folio 189 del li-

bro 256 de la sección tercera de Alicante. Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.349)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

En este Juzgado, con el número mil seiscientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y nueve, se tramitan autos de juicio ejecutivo sobre pago de dos millones doscientas un mil ochocientas dieciocho pesetas, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en representación del "Banco Intercontinental Español, S. A.", contra don Rafael Martínez Minuesa, por providencia de esta fecha, dictada por el Magistrado-Juez del número quince de esta capital, se acordó notificar a la esposa de dicho demandado doña Amada Salamero González, cuyo último domicilio ha sido en Ronda de Toledo, número veinticuatro, la existencia del procedimiento y el embargo causado sobre los bienes inmuebles de la pertenencia de su esposo, cuya relación consta en el procedimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario.

Y para que así conste y sirva de notificación a la esposa, extiendo el presente en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Vicente Herce Quemada. — El Juez de primera instancia, L. Fernando Martínez Ruiz.

(A.—24.652)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital. Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número seiscientos veintiuno de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano y Arbez, contra don Federico Carch Ros y otros, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se dirá, anunciándose su celebración por medio de edictos que se publicarán en los "Boletines Oficiales del Estado" y de esta provincia y se fijarán además en los tabloides de anuncios de este Juzgado y en el de Paz de Masanasa (Valencia), para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día veintiocho de abril próximo, a las once horas de su mañana, haciendo constar los siguientes extremos.

## Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del tipo pactado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos, mejor dicho, que no cubran el referido tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

## Tercero

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

## Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Vivienda tipo D, en segunda planta alta de la izquierda, mirando a la fachada, señalada su puerta con el número cinco, compuesta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y aseo. Linda: por frente, en calle en proyecto; por la derecha, escalera y piso segundo derecha de la propia finca; por el fondo, descubierto del propio edificio, y por la izquierda, con el edificio número seis del proyecto, de los señores March Ros, Ciscar y March Gimeno: tiene una superficie útil de 51 metros y 80 decímetros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Torrente, al tomo 868, libro 41, folio 102, finca número 4.568, inscripción tercera.

Tipo de subasta: cincuenta y ocho mil seiscientas setenta y tres pesetas.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.653)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número ochocientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de doña Angeles Estrade Ramón, representada por el Procurador señor Bravo Nieves, con Asociación de Padres de Familia Colegio Fundación Caldeiro (Club Devortivo Social Caldeiro), con domicilio en Madrid, avenida de los Toreros, número cuarenta y cinco, representada por el Procurador señor Gendarillas Carmona, en reclamación de cantidad —cuantía quinientas catorce mil quinientas dos pesetas con cuarenta y dos céntimos—, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada a la entidad demandada y que es la siguiente:

Rústica. — Parcela de terreno dedicada a cereal secano, al sitio de Llano del Camino de Algete y la Coccinilla, Ayuntamiento de Daganzo de Arriba, con una superficie de 224.554 metros cuadrados; Linda: Norte, con senda y finca número 270 del plano parcelario, propia de Rosario Armendáriz Godín; Sur, con resto de la finca matriz; Este, con camino de Valsaco, y al Oeste, con finca número 269 del plano parcelario, propia de Dionisio Basilio de Mesa Cava. — Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2.278 del archivo general, libro 62 del Ayuntamiento de Daganzo, folio 213, finca número 4.636, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio nuevo, cuarta planta, el día nueve de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, y se previene:

## Primero

Servirá de tipo para la subasta la valoración dada por el Perito propuesto por la parte actora y que es la cantidad de doce millones de pesetas.

## Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Cuarto

Que los títulos de propiedad del bien, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores

deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

## Quinto

Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos ochenta. — Ante mí: El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.750)

## ALBACETE

## EDICTO

Don Manuel Antón de la Fuente, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Albacete y su partido.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número treinta y dos de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de "Cerámica Albacetense, Sociedad Anónima", contra "Inmobiliaria Nueva Avenida de La Paz, S. A.", y contra don Urbano Rubio Díaz, domiciliados en Madrid, avenida de Burgos, números dieciocho y veinte, respectivamente; en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día catorce de abril del actual, a las once de su mañana, anunciándose por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado. BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y "Boletín Oficial" de la provincia de Albacete, llevándose a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

## Primera

Que servirá de tipo para dicha subasta el de tasación de los bienes.

## Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

## Tercera

Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar sobre la mesa del Juzgado, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de valoración.

## Cuarta

Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

## Quinta

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Sexta

Que todo licitador acepta como basante la titulación aportada.

Los bienes inmuebles que se subastan son los siguientes:

"Local en planta baja, edificio en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección tercera de la avenida de Burgos, número diez, con una superficie, aproximadamente, de ciento sesenta y cuatro metros con veinte decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid-Chamartín, al folio 183, tomo 1.240, finca 13.004. Se forma por división de la finca 2.072".

Valorado en la cantidad de dos millones ochocientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Albacete, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.812)

## SORIA

## EDICTO

Don Fernando Anaya Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 262 de 1979, penden autos

de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por la Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, que se halla asistida con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don José Milla Garrido, contra don Domingo Pardillo Checa, mayor de edad, empleado, casado con doña Isabel Cañavete Romero, vecino de Madrid, avenida de Barcelona, núm. 41, primero C, en reclamación de cantidad mediante venta en pública subasta de un inmueble, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Mayor, núm. 7, de esta capital, se ha señalado el día 23 de abril de 1980, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, o sea, el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a trescientas diez mil pesetas (310.000 pesetas).

## Segunda

Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a tercera persona.

## Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

## Cuarta

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Que la finca objeto de subasta es la siguiente:

"13.—Número 20, llamada también vivienda número seis, de la casa número 24 de la calle de Sánchez Barcáiztegui, de Madrid. Se encuentra situada en la segunda planta del edificio, sin contar el sótano y bajos. Tiene una extensión superficial, aproximada, construida de sesenta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados, más once metros cincuenta y tres decímetros cuadrados en superficies comunes. Se compone de hall, pasillo, cuarto de estar, tres dormitorios, dos aseos, cocina y dos terrazas, una a la calle de Sánchez Barcáiztegui y otra a patio común. Linda: por su frente, entrando, con escalera "C", hueco de ascensor "C" y vivienda número siete de su planta; derecha, con patio común; izquierda, con calle de Sánchez Barcáiztegui, y fondo, o testero, con la vivienda número cinco de su planta. Le corresponde una participación indivisa en el valor total y elementos comunes de la casa a que pertenece de un entero setenta centésimas por ciento. Participa en los gastos comunes y entretenimiento del ascensor letra "C" con un porcentaje de ocho enteros treinta y tres centésimas por ciento. Inscrita en el Registro número dos de Madrid, al tomo 943, folio 91, finca número 38.211, inscripción segunda".

Dado en Soria, a 12 de febrero de 1980. El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra. El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—383 Exh. 9)

## Juzgados de Distrito

### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

Don Juan Oca Pastor, Juez de Distrito titular número cinco de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo, y bajo el número cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos de juicio verbal civil a instancia del Procurador don Juan García Manrubia, en nombre y representación de "Vimar Madrid, S. A.", contra don Miguel Angel Avila, sobre reclamación de cantidad; en los que en periodo de ejecución de sentencia, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados en dichos autos al demandado, consistentes en:

Un televisor marca "Philips", de 19 pulgadas, con U. H. F.

Un frigorífico marca "Corberó", de 300 litros; y

Una lavadora marca "A. E. G.", modelo Lavamat Rech.

Y para que tenga lugar el remate en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, piso segundo, de esta capital, se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las doce horas de su mañana; haciéndose saber a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del importe de la tasación pericial de dichos bienes, que lo han sido en la cantidad de treinta mil ochocientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta y con la facultad de poder ceder a tercero.

Los bienes se hallan en poder y depósito del propio demandado don Miguel Angel Avila Martínez, con domicilio en calle de Caramuel, número veintisiete, tercero derecha, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A. — 24.694)

### JUZGADO NUMERO 19

#### EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y en ejecución de sentencia dictada en juicio verbal civil, seguido bajo el número doscientos veintitrés de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Richard Gans, S. A.", representada por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, contra "Repografía Chamberí", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", modelo Editor 4, de 150 espacios, aproximadamente.

Este bien se encuentra depositado en poder de la propia entidad demandada, en la persona de su Jefe administrativo don Manuel Díaz Cruz, con domicilio en la calle de Francisco de Rojas, número nueve, donde puede ser examinado.

Dicho bien ha sido valorado en la suma de quince mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las once horas del próximo día veintiocho de marzo en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero; previéndose a los licitadores que deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la expresada suma, y que no se admitirán posturas que no cubran

sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A. — 24.809)

## Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y enplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### JUZGADO NUMERO 16

Jesús Fernández de Basoa Armentia, nacido en Junguiti (Alava) el 5 de febrero de 1930, hijo de Adrián y de Ildefonsa, soltero, pintor, con D. N. I. número 16.188.665, y cuyo último domicilio fué en la avenida de Judimendi, núm. 9, primero D, Vitoria (Alava), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el día 28 de marzo, a las once cuarenta horas de su mañana, ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el núm. 157 de 1980, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B. — 2.201)

Aida Villa Delaunay, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Núñez de Balboa, núm. 86, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciada el próximo día 28 de marzo, a las diez cincuenta horas de su mañana, ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños en accidente de circulación, bajo el núm. 1.116 de 1979, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B. — 2.202)

Maria Evelia Pellejero Urbina, nacida el 7 de mayo de 1963 en Agudo (Ciudad Real), hija de Felipe y de Celestina, soltera, estudiante, cuyo último domicilio conocido fué en el lugar de su nacimiento, es decir, en la localidad de Agudo (Ciudad Real), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciante el próximo día 28 de marzo, a las doce horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 495 de 1979, sobre lesiones, debiendo venir provista de cuantas pruebas intente valerse.

(B. — 2.200)

José Ignacio Vallejo Bedia, nacido en Madrid el 17 de febrero de 1964, hijo de María del Carmen, soltero, sin oficio, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciante el próximo día 28 de marzo, a las once y treinta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas bajo el núm. 1.600 de 1979, sobre lesiones, debiendo venir provista de cuantas pruebas intente valerse.

(B. — 1.814)

### JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a Carlos Castelao Fernández, denunciado en el juicio de faltas núm. 1.465 de 1979, por daños en circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 26 de marzo, a las diez horas, para asistir a la celebración del

oportuno juicio seguido a virtud de denuncia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B. — 2.203)

### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por estafa, con el núm. 2.233 de 1979, contra Antonio Collado Rodríguez, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 28 de marzo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Collado Rodríguez, domiciliado últimamente en la calle de Montserrat, núm. 26, de Madrid, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B. — 2.205)

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el núm. 2.170 de 1979, contra Antonio Javier Jesús Baeza de la Fuente, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 28 de marzo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Javier Jesús Baeza de la Fuente, cuyo último domicilio se ignora, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B. — 1.438)

### JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 823 de 1979, que se tratan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciado Isidro Carralero, que tuvo su domicilio en la Ciudad de los Angeles, núms. 81-62, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las once horas del día 26 de marzo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C. — 2.088) (B. — 2.083)

### JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.462 de 1979, por lesiones, contra Antonio Gómez Poderoso, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 27 de marzo y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B. — 2.315)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 1.592 de 1979, por hurto, contra Juan José Hernando, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 27 de marzo y hora de las once quince de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B. — 2.316)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.485 de 1979, por apropiación indebida, a instancia de Juan Ramón Bernal Grela, Ramona Hernández Alvarez, Luis Emilio Bernal Hernández y, como denunciada, Lourdes Cereceda Coiro, todos ellos con domicilio desconocido, por medio de la presente se cita a ambos para que el día 27 de marzo y hora de las once quince comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistidos de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B. — 2.317)

## ALCORCON

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 66 de 1980, por lesiones y daños en colisión, ha acordado citar a Dolores Corbacho Naharro, en paradero ignorado, como parte denunciada, para que el día 28 de marzo y hora de las once treinta comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado con las pruebas de que intente valerse.

(G. C. — 1.679) (B. — 1.710)

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 634 de 1979, por lesiones y daños en colisión, ha acordado citar, como parte perjudicada, a María Muro Díez de Talego, en ignorado paradero, para que el día 28 de marzo y hora de las once comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado con las pruebas de que intente valerse.

(G. C. — 1.486) (B. — 1.466)

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 634 de 1979, por lesiones y daños en colisión, ha acordado citar, como parte perjudicada, a Pedro Talegón López, en paradero ignorado, para que el día 28 de marzo y hora de las once comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado con las pruebas de que intente valerse.

(G. C. — 1.487) (B. — 1.467)

## CULLERA

Don José Antonio Soto García, Juez de Distrito de Cullera.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas núm. 616 de 1979, contra María Pérez Fernández, sobre daños por colisión de vehículos, con domicilio en la calle del Olvido, número 81, de Madrid, cuyo actual paradero se desconoce, por lo que se cita por medio del presente a María Pérez Fernández, para que el próximo día 27 de marzo, a las once treinta horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Generalísimo, núm. 26, de Cullera (Valencia), al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(G. C. — 2.175) (B. — 2.326)

## OLIVA

En el Juzgado de Distrito de Oliva, en juicio de faltas núm. 410 de 1978, por imprudencia, con resultado de daños en accidente de circulación en la localidad de Oliva a su playa, el día 11 de marzo de 1978, por alcance, cita al responsable civil subsidiario José Grinán Soriano, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, avenida de Portugal, núm. 93, para que el día 25 de marzo y hora de las once, comparezca ante dicho Juzgado, debiendo hacerlo de por sí o por medio de apoderado, cual le faculta la Ley, y con las pruebas de que intente valerse.

(G. C. — 2.269) (B. — 2.376)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

### RECTIFICACION

El BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 10 de marzo actual, número 57, en la página 9, columna primera, se inserta anuncio de la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid relativo a deudores a la misma por el concepto IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS, habiéndose omitido el encabezamiento siguiente, continuando la relación tal como se publicó en dicho BOLETIN

Relación número 3.278 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA 22-841. — EJERCICIO 1976. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRARIO 1978. — NUMERO DE REFERENCIA

**Delegación de Hacienda  
de la provincia de Madrid**  
ADMINISTRACION DE IMPUESTOS  
INMOBILIARIOS

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza al hacerse cargo de las notificaciones, se les hace saber:

Primer: Que la presente notificación se practica al solo efecto del conocimiento de los valores, rentas catastrales, bases imponibles y liquidables, asignadas por aplicación de las normas aprobadas por la Junta mixta (artículo 25 y siguientes del texto refundido). Contra este acuerdo podrán utilizarse los recursos siguientes:

a) Recurso por aplicación indebida de las siguientes normas.

b) Recurso de agravio comparativo. Ambos en el plazo de quince días ante el Jurado Tributario Territorial.

c) Recurso de reposición, plazo de ocho días ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

d) Reclamación económica administrativa, plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

e) Rectificación de errores matemáticos, plazo de cinco años ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

Segundo: La posible solicitud de reducción (artículo 20.5 del texto refundido de la contribución territorial urbana de 12-5-1966) podrá solicitarse en el plazo de quince días ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

Todos los plazos que anteceden se empezarán a contar en días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA NOTIFICACION VALORES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—SITUACION DE LA FINCA.—PERIODO DE IMPLANTACION 1976.—RENTA CATASTRAL.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—DEUDA ANUAL TRIBUTARIA.—AÑO CONTRAIDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Juan López Escera. — Los Yébenes, número 157. — Santiago Encina, 222. V. Prado. — 8.400 pesetas. — 8.400 pesetas. — 8.400 pesetas. — 2.100 pesetas. 15330.

Luis Pla Saguar. — Pl. Mayor, 1. — Sevilla, 119. V. Prado. — 10.560 pesetas. — 10.560 pesetas. — 10.560 pesetas. — 2.640 pesetas. — 15331.

A. J. Nevado Escandón. — Av. Casillas, 1. — Cuenca, 213. V. Prado. — 10.230 pesetas. — 10.230 pesetas. — 10.230 pesetas. — 2.557 pesetas. — 15332.

Manuel de Tena Ramos. — Porto Lagos, 7. Madrid. — Santiago Encina, número 87. V. Prado. — 8.500 pesetas. — 8.500 pesetas. — 8.500 pesetas. — 2.125 pesetas. — 15333.

F. Mesonero Iglesias. — Espada, 24. Madrid. — Santiago Encina, 85. V. Prado. — 8.100 pesetas. — 8.100 pesetas. — 8.100 pesetas. — 2.025 pesetas. — 15334.

Maria Delgado Claudio. — Toledo, número 90. Madrid. — Santiago Encina, 79. V. Prado. — 8.060 pesetas. — 8.060 pesetas. — 8.060 pesetas. — 2.015 pesetas. — 15335.

Rafael Balade Carniccosa. — Colonia, 2. Madrid. — Del Espino, 63. V. Prado. — 11.310 pesetas. — 11.310 pesetas. — 11.310 pesetas. — 2.827 pesetas. — 15336.

Remedios Martín Fernández. — Ntra. Sra. Villar, 75. — Del Espino, 66. V. Prado. — 10.120 pesetas. — 10.120 pesetas. — 10.120 pesetas. — 2.530 pesetas. — 15337.

Angel Fernández Amado. — Olvido, número 26. Madrid. — Vigo, 165. V. Prado. — 7.780 pesetas. — 7.780 pesetas. — 7.780 pesetas. — 1.945 pesetas. 15338.

Eugenio Martínez Rubio. — Porto Cristo, 7. Alcorcón. — Tarrasa, 149. V. Prado. — 7.500 pesetas. — 7.500 pesetas. — 7.500 pesetas. — 1.875 pesetas. 15339.

Francisco Castillo San V. — Marroquina, 110. Madrid. — Tarrasa, 153. V. Prado. — 19.920 pesetas. — 13.944 pesetas. — 13.944 pesetas. — 3.486 pesetas. — 15340.

Araceli López Isla. — Ronda Toledo, 14. Madrid. — Tarrasa, 145. V. Prado. — 7.500 pesetas. — 7.500 pesetas. — 7.500 pesetas. — 1.875 pesetas. — 15341.

Angela Sánchez Rivera. — Villaviciosa, 25. Madrid. — Tarragona, 68. V. Prado. — 6.900 pesetas. — 6.900 pesetas. — 6.900 pesetas. — 1.725 pesetas. — 15342.

L. Fernández Mansilla. — J. F. Butlerga, 21. Leganés. — Tarragona, 48. V. Prado. — 6.750 pesetas. — 6.750 pesetas. — 6.750 pesetas. — 1.687 pesetas. 15343.

Nicasio Santos Nielfa. — Villa Europa E. Comet. — Tarragona, 47. V. Prado. — 6.750 pesetas. — 6.750 pesetas. — 6.750 pesetas. — 1.687 pesetas. — 15344.

Félix Sánchez Bretaña. — C. S. Jerónimo, 35. Madrid. — Tr. Rivera, 34. V. Prado. — 4.800 pesetas. — 4.800 pesetas. — 4.800 pesetas. — 1.200 pesetas. — 15345.

Carlos del Pozo Ortiz. — Río Ebro, número 2. Madrid. — Pontevedra, 239. V. Prado. — 5.750 pesetas. — 5.750 pesetas. — 5.750 pesetas. — 1.437 pesetas. — 15346.

Fermín Charro Pareja. — Pablo VI, número 9. Coslada. — Pontevedra, 237. V. Prado. — 7.000 pesetas. — 7.000 pesetas. — 7.000 pesetas. — 1.750 pesetas. — 15347.

Teresa Tarraga García. — Clara del Rey, 39. Madrid. — Pontevedra, 233. V. Prado. — 6.820 pesetas. — 6.820 pesetas. — 6.820 pesetas. — 1.705 pesetas. — 15348.

Elena Garib de Jensen. — G. Cetina, 30. Madrid. — Pontevedra, 229. V. Prado. — 7.250 pesetas. — 7.250 pesetas. — 7.250 pesetas. — 1.812 pesetas. — 15349.

Flora Gabilondo Ugalde. — Río Dueiro, 18. Leganés. — Pontevedra, 219. V. Prado. — 6.840 pesetas. — 6.840 pesetas. — 6.840 pesetas. — 1.710 pesetas. — 15350.

Clodoaldo Gámez Alvarez. — P. Ondarreta, 11. Alcorcón. — Pontevedra, número 173. — V. Prado. — 7.000 pesetas. — 7.000 pesetas. — 7.000 pesetas. — 1.750 pesetas. — 15351.

M. Teresa Paillote Rubio. — C. R. S. Eugenia, M-3. Madrid. — Orense, 181. V. Prado. — 6.150 pesetas. — 6.150 pesetas. — 6.150 pesetas. — 1.537 pesetas. — 15352.

Julia Padilla. — Plz. Mayor, 1. — Orense, 179. V. Prado. — 6.400 pesetas. — 6.400 pesetas. — 6.400 pesetas. — 1.600 pesetas. — 15353.

Antonio Corral Guerrero. — Cmo. Villaner, 40. Madrid. — Manresa, 140. V. Prado. — 6.670 pesetas. — 6.670 pesetas. — 6.670 pesetas. — 1.667 pesetas. — 15354.

Juan Muñoz Nadales. — Illescas, 89. Madrid. — Manresa, 137. V. Prado. — 21.580 pesetas. — 15.106 pesetas. — 15.106 pesetas. — 3.776 pesetas. — 15355.

Francisco Paula Romero C. — Gómez Ortega, 20. Madrid. — Manresa, 129. V. Prado. — 6.300 pesetas. — 6.300 pesetas. — 6.300 pesetas. — 1.575 pesetas. — 15356.

Segundo González Concha. — Vital Aza, 96. Madrid. — Lérida, 194. V. Prado. — 6.810 pesetas. — 6.810 pesetas. — 6.810 pesetas. — 1.702 pesetas. — 15357.

José Domingo Rodríguez. — Santa Júlia, 7. Madrid. — Lérida, 184. V. Prado. — 6.810 pesetas. — 6.810 pesetas. — 6.810 pesetas. — 1.702 pesetas. — 15358.

Maximiliano Checa Felipe. — Roa, número 9. Madrid. — Lérida, 178. V. Prado. — 17.370 pesetas. — 12.159 pesetas. — 12.159 pesetas. — 3.039 pesetas. — 15359.

Roberto Cabral Guimeráns. — P. Reina Cristina, 12. Madrid. — Lérida, número 169. V. Prado. — 7.080 pesetas. — 7.080 pesetas. — 7.080 pesetas. — 1.770 pesetas. — 15360.

J. Horacio Vázquez Cermeño. — Apóstol Santiago, 59. Madrid. — Lérida, 163. V. Prado. — 26.440 pesetas. — 18.508 pesetas. — 18.508 pesetas. — 4.627 pesetas. — 15361.

Manuel Luelmo Joldi. — Calahorra, número 32. Madrid. — Lérida, 157. V. Prado. — 6.340 pesetas. — 6.340 pesetas. — 6.340 pesetas. — 1.585 pesetas. — 15362.

Tomás Gómez Emilio. — Bocángel, número 34. Madrid. — De la Jara, 41. V. Prado. — 11.630 pesetas. — 11.630 pesetas. — 11.630 pesetas. — 2.907 pesetas. — 15363.

Fernando Arrabe Gómez. — San José, 21. — San José, 21. V. Prado. — 40.040 pesetas. — 28.028 pesetas. — 28.028 pesetas. — 7.007 pesetas. — 15364.

Miguel Maldonado Fernández. — San José, 20. — San José, 20. V. Prado. — 39.640 pesetas. — 27.748 pesetas. — 27.748 pesetas. — 6.937 pesetas. — 15365.

Jesús Herrero Calvo. — San José, número 16. — San José, 16. V. Prado. — 40.620 pesetas. — 28.434 pesetas. — 28.434 pesetas. — 7.108 pesetas. — 15366.

Miguel Arsuaga Tovar. — Guzmán el Bueno, 77. Madrid. — Sevilla, 118. V. Prado. — 52.800 pesetas. — 36.960 pesetas. — 36.960 pesetas. — 9.240 pesetas. — 15367.

Domingo Casas Casado. — Regil, 42. Madrid. — Santiago Encina, 232. V. Prado. — 26.180 pesetas. — 18.326 pesetas. — 18.326 pesetas. — 4.581 pesetas. — 15368.

Miguel Collado Manuel. — Dr. Fourquet, 11. Madrid. — Del Espino, 16. V. Prado. — 9.730 pesetas. — 9.730 pesetas. — 9.730 pesetas. — 2.432 pesetas. — 15369.

Serafín Gómez Marcos. — Andrés Bello, 4. Madrid. — Tarrasa, 143. V. Prado. — 7.500 pesetas. — 7.500 pesetas. — 7.500 pesetas. — 1.875 pesetas. — 15370.

J. Martínez Sánchez. — A. Vía Lusitana, 72. Madrid. — Tarragona, 55. V. Prado. — 6.900 pesetas. — 6.900 pesetas. — 6.900 pesetas. — 1.725 pesetas. — 15371.

Carmen Hdez. Hdez. — O'Donnell, número 44. Madrid. — Segovia, 293. V. Prado. — 24.350 pesetas. — 17.045 pesetas. — 17.045 pesetas. — 4.261 pesetas. — 15372.

F. Hernández Romojaro. — V. Reyes, 1. Madrid. — Rivera, 228. V. Prado. — 5.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 1.250 pesetas. — 15373.

Emilio Hellín Ibáñez. — Cdad. 70. Bl. 16. Coslada. — Orense, 203. V. Prado. — 15.140 pesetas. — 10.598 pesetas. — 10.598 pesetas. — 2.649 pesetas. — 15374.

E. Fernández Alarcón. — Virgen Puig, número 1. Madrid. — Orense, 23. V. Prado. — 8.340 pesetas. — 8.340 pesetas. — 8.340 pesetas. — 2.085 pesetas. — 15375.

Paula Olmos Montes. — Álberche, 7. Madrid. — Manresa, 136. V. Prado. — 8.850 pesetas. — 8.850 pesetas. — 8.850 pesetas. — 2.212 pesetas. — 15376.

Luis Buenache Parra. — Vía Augusta, 55. Madrid. — Granada, 207. V. Prado. — 6.490 pesetas. — 6.490 pesetas. — 6.490 pesetas. — 1.622 pesetas. — 15377.

Héctor Fuensalida Orieta. — Los Rosas, 22. Madrid. — Gerona, 212. V. Prado. — 6.600 pesetas. — 6.600 pesetas. — 6.600 pesetas. — 1.650 pesetas. — 15378.

Eleonora Orieta Gaballo. — S. Priedo, 41. Madrid. — Coruña, 51. V. Prado. — 24.120 pesetas. — 16.884 pesetas. — 16.884 pesetas. — 4.221 pesetas. — 15379.

T. Sánchez Moya de la T. — Av. M. Pelayo, 37. Madrid. — Coruña, 110. V. Prado. — 8.500 pesetas. — 8.500 pesetas. — 8.500 pesetas. — 8.500 pesetas. — 15380.

Angel Curto Guerrero. — Canillas, 96. Madrid. — Coruña, 96. V. Prado. — 6.900 pesetas. — 6.900 pesetas. — 6.900 pesetas. — 1.725 pesetas. — 15381.

Angel Curto Guerrero. — Canillas, 96. Madrid. — Coruña, 94. V. Prado. — 6.900 pesetas. — 6.900 pesetas. — 6.900 pesetas. — 1.725 pesetas. — 15382.

José Dopacio Novda. — Ciudad Real, número 383. — Ciudad Real, 383. V. Prado. — 21.680 pesetas. — 15.176 pesetas. — 15.176 pesetas. — 3.794 pesetas. — 15383.

J. M. Camorro Sa. Sanz. — Sarrià, número 31. Madrid. — Ciudad Real, 382. V. Prado. — 6.190 pesetas. — 6.190 pesetas. — 6.190 pesetas. — 1.547 pesetas. — 15384.

Pedro Urrutia Hernández. — Camino Vinateros, 130. Madrid. — Barcelona, 209. V. Prado. — 6.600 pesetas. — 6.600 pesetas. — 6.600 pesetas. — 1.650 pesetas. — 15385.

F. Martínez Jiménez. — Marqués Leis, 11. Madrid. — Badalona, 92. V. Prado. — 7.250 pesetas. — 7.250 pesetas. — 7.250 pesetas. — 1.812 pesetas. — 15386.

A. Arandilla Escudero. — Juan Duque, 37. Madrid. — Avila, 360. V. Prado. — 5.720 pesetas. — 5.720 pesetas. — 5.720 pesetas. — 1.430 pesetas. — 15387.

Carlos Gómez de Velasco. — Cruz, número 11. Madrid. — De las Provincias, 156. V. Prado. — 6.600 pesetas. — 6.600 pesetas. — 6.600 pesetas. — 1.650 pesetas. — 15388.

Carlos Gómez Velasco. — Cruz, 11. Madrid. — De las Provincias, 154. V. Prado. — 7.130 pesetas. — 7.130 pesetas. — 7.130 pesetas. — 1.782 pesetas. — 15389.

Francisco González Angel. — Alcalá, 372. Madrid. — De las Provincias, V. Prado. — 6.520 pesetas. — 6.520 pesetas. — 6.520 pesetas. — 1.630 pesetas. — 15390.

Justa Plaza García. — Ac. C. Angeles, 34. Madrid. — De las Provincias, número 100. V. Prado. — 9.750 pesetas. — 9.750 pesetas. — 9.750 pesetas. — 2.437 pesetas. — 15391.

Teresa Olmos Pecharromán. — J. P. Zúñiga, 13. Madrid. — De las Provincias, 170. V. Prado. — 8.700 pesetas. — 8.700 pesetas. — 8.700 pesetas. — 2.175 pesetas. — 15392.

Ramón Blanco Briz. — Av. Aragón, número 226. Madrid. — Brezo, 165. V. Prado. — 33.760 pesetas. — 23.63

tas. — 9.430 pesetas. — 2.357 pesetas. — 15405.

Manuel Handler. — Plaza Mayor, 1. Guadalajara, 250. V. Prado. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 15406.

Luis Soriano Díaz. — J. Antonio, 32. Parque Lisboa. — Muérdago, 193. V. Prado. — 29.540 pesetas. — 20.678 pesetas. — 20.678 pesetas. — 5.169 pesetas. — 15407.

Miguel García Ramos. — Málaga, 9. Madrid. — Abeto, 93. V. Prado. — 9.620 pesetas. — 9.620 pesetas. — 9.620 pesetas. — 2.405 pesetas. — 15408.

F. Rodríguez Acebal. — Guzmán el Bueno, 11. Madrid. — Del Grosellero, número 136. V. Prado. — 12.300 pesetas. — 12.300 pesetas. — 12.300 pesetas. — 3.075 pesetas. — 15409.

Federico Sanz Calleja. — 15 Agosto, número 22. Madrid. — Del Grosellero, número 105. V. Prado. — 14.400 pesetas. — 14.400 pesetas. — 14.400 pesetas. — 3.600 pesetas. — 15410.

J. G. Bruton. — Paseo Moret, 7. Madrid. — Del Espielo, 117. V. Prado. — 11.250 pesetas. — 11.250 pesetas. — 11.250 pesetas. — 2.812 pesetas. — 15411.

Jesús Brenilla Ruiz. — P. Artilleros, número 36. Madrid. — Del Junco, 22. V. Prado. — 14.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 3.500 pesetas. — 15412.

Ricardo Marino López. — Paseo Extremadura, 302. — Del Fresno, 5. V. Prado. — 8.900 pesetas. — 8.900 pesetas. — 8.900 pesetas. — 2.225 pesetas. — 15413.

Oscar Gómez Miranda. — I. Santos, número 11. Madrid. — La Retana, 114. V. Prado. — 11.410 pesetas. — 11.410 pesetas. — 11.410 pesetas. — 2.852 pesetas. — 15414.

Cándido Palma Lamo. — Vallehermoso, 104. Madrid. — La Retana, 112. V. Prado. — 13.300 pesetas. — 13.300 pesetas. — 13.300 pesetas. — 3.325 pesetas. — 15415.

Andre Michel Camelin. — Pz. Mayor, 1. — La Retana, 106. — V. Prado. — 15.320 pesetas. — 15.320 pesetas. — 15.320 pesetas. — 3.830 pesetas. — 15416.

Marcos Ayash Cohen. — V. Layetana, número 21. Barcelona. — La Retana, número 88. — V. Prado. — 15.400 pesetas. — 15.400 pesetas. — 15.400 pesetas. — 3.850 pesetas. — 15417.

Marcos Ayash Cohen. — Vía Layetana, 21. Barcelona. — De los Pinos, 89. V. Prado. — 15.640 pesetas. — 15.640 pesetas. — 15.640 pesetas. — 3.910 pesetas. — 15418.

José M. Morán Caracena. — Los Mejor, 20. — De la Encina, 120. V. Prado. — 42.240 pesetas. — 29.568 pesetas. — 29.568 pesetas. — 7.392 pesetas. — 15419.

Ángel Iglesias Carmona. — Avenida Portugal, 73. Madrid. — De la Encina, número 40. V. Prado. — 12.820 pesetas. — 12.820 pesetas. — 12.820 pesetas. — 3.205 pesetas. — 15420.

F. Fernández Blasco. — Pbdo. Cámenes, 27. — Huelva, 150. V. Prado. — 24.880 pesetas. — 17.416 pesetas. — 17.416 pesetas. — 4.354 pesetas. — 15421.

Julián Alcalde Heras. — R. Madrid, número 11. Madrid. — Huelva, 146. V. Prado. — 22.060 pesetas. — 15.442 pesetas. — 15.442 pesetas. — 3.860 pesetas. — 15422.

Sagrario Albarrán García. — Braulio Gómez, 1. Madrid. — Huelva, 140. V. Prado. — 6.400 pesetas. — 6.400 pesetas. — 6.400 pesetas. — 1.600 pesetas. — 15423.

Jorge Castella. — Jorge Juan, 46. Madrid. — Velázquez, 175. V. Prado. — 33.480 pesetas. — 23.436 pesetas. — 23.436 pesetas. — 5.859 pesetas. — 15424.

Marcos Ayash Cobeu. — Vía Layetana, 21. Madrid. — Velázquez, 167. V. Prado. — 11.700 pesetas. — 11.700 pesetas. — 11.700 pesetas. — 2.925 pesetas. — 15425.

P. Miguel Ortiz Cañatever. — Doctor Esquerdo, 12. Madrid. — Velázquez, número 58. — V. Prado. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 3.400 pesetas. — 15426.

José L. Requena Espinosa. — Virgen Lourdes, 18. Madrid. — Goya, 180. V. Prado. — 8.060 pesetas. — 8.060 pesetas. — 8.060 pesetas. — 2.015 pesetas. — 15427.

José A. Gallego Díez. — Conde Peñalver, 18. Madrid. — Tomillo, 107. V. Prado. — 13.500 pesetas. — 13.500 pesetas. — 13.500 pesetas. — 3.375 pesetas. — 15428.

Carmen Candela López. — Bayona, número 4. Madrid. — Acebo, 22. V. Prado. — 29.500 pesetas. — 20.650 pesetas. — 20.650 pesetas. — 5.162 pesetas. — 15429.

G. de la Cal Tijero. — Juan Rejón, número 25. Palma. — Cascajo, 127. V. Prado. — 30.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — 5.250 pesetas. — 15430.

Mariano Arjona Pérez. — Lope de Rueda, 36. Madrid. — Cascajo, 124. V. Prado. — 19.020 pesetas. — 13.314 pesetas. — 13.314 pesetas. — 3.328 pesetas. — 15431.

Albino Blanco Blanco. — G. El Bueno, 74. Madrid. — Azucena, 163. V. Prado. — 39.800 pesetas. — 27.860 pesetas. — 27.860 pesetas. — 6.965 pesetas. — 15432.

Ramiro Rucañado Fernández. — Canillas, 19. Madrid. — Toledo, 241. V. Prado. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 15433.

F. Maldonado Guillén. — Arroyomolinos, s/n. Madrid. — Toledo, 189. V. Prado. — 6.300 pesetas. — 6.300 pesetas. — 6.300 pesetas. — 1.575 pesetas. — 15434.

Present Alvarez Guerra. — Avenida Bruselas, 50. Madrid. — Brezo, 16. V. Prado. — 11.200 pesetas. — 11.200 pesetas. — 11.200 pesetas. — 2.800 pesetas. — 15505.

Carmen Camus Vargas. — Gral. Mola, número 207. Madrid. — Brezo, 37. V. Prado. — 9.300 pesetas. — 9.300 pesetas. — 9.300 pesetas. — 2.325 pesetas. — 15506.

Sebastián Agua Inez. — Lope de Rueda, 21. Madrid. — Brezo, 54. V. Prado. — 10.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 2.500 pesetas. — 15507.

Santiago Torbín Dorado. — Brezo, número 63. — Brezo, 63. V. Prado. — 9.500 pesetas. — 9.500 pesetas. — 9.500 pesetas. — 2.375 pesetas. — 15508.

F. Fernández Hernández. — Paz, 12. V. Prado. — S. Fernando, 173. V. Prado. — 11.000 pesetas. — 7.700 pesetas. — 7.700 pesetas. — 1.925 pesetas. — 15509.

José Veguín Ródenas. — Paseo de las Acacias, 23. — Cádiz, 53. V. Prado. — 7.350 pesetas. — 7.350 pesetas. — 7.350 pesetas. — 1.837 pesetas. — 15510.

Luis Pelayo Antequera. — Ramírez Arellano, 18. — Cádiz, 50. V. Prado. — 9.920 pesetas. — 9.920 pesetas. — 9.920 pesetas. — 2.480 pesetas. — 15511.

Florencio Lozano Heras. — Av. R. Argentina, 7. Madrid. — Del Espielo, número 126. V. Prado. — 11.400 pesetas. — 11.400 pesetas. — 11.400 pesetas. — 2.850 pesetas. — 15512.

Rosario Inés Ramos Pérez. — Espronceda, 16. Madrid. — Del Espielo, 124. V. Prado. — 11.850 pesetas. — 11.850 pesetas. — 11.850 pesetas. — 2.962 pesetas. — 15513.

José García Fernández. — San Bernardo, 67. — Del Espielo, 122. V. Prado. — 28.710 pesetas. — 20.097 pesetas. — 20.097 pesetas. — 5.024 pesetas. — 15511.

Manuel Martínez López. — Alcántara, 33. Madrid. — Del Espielo, 119. V. Prado. — 11.700 pesetas. — 11.700 pesetas. — 11.700 pesetas. — 2.925 pesetas. — 15515.

José Izquierdo Ayoza. — Pz. Mayor, número 1. — Del Espielo, 100. V. Prado. — 12.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 3.000 pesetas. — 15516.

Oscar García Castro. — Villanueva, número 2. Madrid. — Del Espielo, 75. V. Prado. — 13.330 pesetas. — 13.333 pesetas. — 13.333 pesetas. — 3.332 pesetas. — 15517.

E. Ruiz de Sosa Martínez. — Estoril, 4. Madrid. — Del Espielo, 1. V. Prado. — 7.800 pesetas. — 7.800 pesetas. — 7.800 pesetas. — 1.950 pesetas. — 15519.

Antonio Rebollo García. — Hortaleza, 42. Madrid. — Del Junco, 29. V.

Prado. — 29.500 pesetas. — 20.650 pesetas. — 20.650 pesetas. — 5.162 pesetas. — 15520.

Santiago González García. — Av. Levante, 9. Madrid. — Del Fresno, 45. V. Prado. — 9.850 pesetas. — 9.850 pesetas. — 9.850 pesetas. — 2.462 pesetas. — 15521.

José Corte Millán. — Etna, 20. Madrid. — Muérdago, 174. V. Prado. — 9.150 pesetas. — 9.150 pesetas. — 9.150 pesetas. — 2.287 pesetas. — 15522.

Oscar García Castro. — Villanueva, número 2. Madrid. — Muérdago, 76. V. Prado. — 11.180 pesetas. — 11.180 pesetas. — 11.180 pesetas. — 2.795 pesetas. — 15523.

J. Bernardo Bertomeu. — Ramiro Manzanero, s/n. — Muérdago, 35. V. Prado. — 9.900 pesetas. — 9.900 pesetas. — 9.900 pesetas. — 2.475 pesetas. — 15524.

M. Gabriel Beazcochea. — S. Preciados, 87. Madrid. — Del Grosellero, número 139. V. Prado. — 10.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 2.500 pesetas. — 15525.

Jesús Leonardo Urtueta. — Almazán, 6. Madrid. — Del Grosellero, 97. V. Prado. — 25.620 pesetas. — 17.934 pesetas. — 17.934 pesetas. — 4.483 pesetas. — 15526.

Manuel Pérez Miguel. — Marina Usura, 15. Madrid. — Del Grosellero, 96. V. Prado. — 10.440 pesetas. — 10.440 pesetas. — 10.440 pesetas. — 2.610 pesetas. — 15527.

Manuel Martín Rey. — I. Concepción, número 6. Madrid. — Del Grosellero, número 35. V. Prado. — 29.340 pesetas. — 20.538 pesetas. — 20.538 pesetas. — 5.134 pesetas. — 15528.

Rufino Aceba Rodríguez. — A. Buz, número 81. Madrid. — Del Mimbre, número 113. V. Prado. — 11.100 pesetas. — 11.100 pesetas. — 11.100 pesetas. — 2.775 pesetas. — 15529.

Rosa Carrón Banón. — Parra, 10. Madrid. — Del Mimbre, 84. V. Prado. — 6.250 pesetas. — 6.250 pesetas. — 6.250 pesetas. — 1.562 pesetas. — 15530.

Eloy Pedrero Pedrero. — Amaro García, 12. Madrid. — Del Mimbre, 74. V. Prado. — 22.540 pesetas. — 15.778 pesetas. — 15.778 pesetas. — 15.778 pesetas. — 15531.

Vicenta Núñez Pérez. — Jesús María, 20. Madrid. — Del Mimbre, 70. — V. Prado. — 7.600 pesetas. — 7.600 pesetas. — 7.600 pesetas. — 1.900 pesetas. — 15532.

Alfredo García Galindo. — Islas de Gomera, 14. — Del Mimbre, 64. V. Prado. — 10.650 pesetas. — 10.650 pesetas. — 10.650 pesetas. — 2.662 pesetas. — 15533.

Amparo Sáinz Cecilia. — Pico Beitán, 17. Madrid. — Madrid, 298. V. Prado. — 22.880 pesetas. — 16.016 pesetas. — 16.016 pesetas. — 4.004 pesetas. — 15534.

Antonio Alvarez Fernández. — Plaza Mayor, 1. — Rosales, 126. V. Prado. — 5.900 pesetas. — 5.900 pesetas. — 5.900 pesetas. — 1.475 pesetas. — 15535.

Luis Prats Sanz. — P. J. Carlos Parque Lisboa. — Guadalajara, 256. V. Prado. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 15536.

Vicente Almagro Sánchez. — E. Montijo, 19. Madrid. — Guadalajara, 251. V. Prado. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 15537.

Luis López Cahuel. — Illescas, 43. Madrid. — Muérdago, 187. V. Prado. — 28.280 pesetas. — 19.796 pesetas. — 19.796 pesetas. — 4.949 pesetas. — 15538.

Antonio Lalana Martín. — Fernando el Católico, 37. Zar. — Muérdago, 180. V. Prado. — 12.470 pesetas. — 12.470 pesetas. — 12.470 pesetas. — 3.117 pesetas. — 15539.

Celia Díaz P. Domínguez. — Joaquín M. López, 7. Madrid. — Avenida España, 67. V. Prado. — 6.100 pesetas. — 6.100 pesetas. — 6.100 pesetas. — 1.525 pesetas. — 15540.

Emilio León Vallejo. — E. Montijo, número 110. Madrid. — Burgos, 124. V. Prado. — 18.010 pesetas. — 12.607 pesetas. — 12.607 pesetas. — 3.151 pesetas. — 15541.

José Domingo Ríos. — E. Larreta, número 1. Madrid. — Brezo, 70. V. Prado. — 8.900 pesetas. — 8.900 pesetas. — 8.900 pesetas. — 2.225 pesetas. — 15542.

Domingo Diego Rivero. — Malasaña, número 26. Madrid. — Brezo, 115. V. Prado. — 7.650 pesetas. — 7.650 pesetas.

Juan, 141. Madrid. — Cuenca, 289. V. Prado. — 6.600 pesetas. — 6.600 pesetas. — 6.600 pesetas. — 1.650 pesetas. — 15543.

M. Velacoracho Izquierdo. — Dr. Esquierdo, 122. Madrid. — Cuenca, 285. V. Prado. — 21.620 pesetas. — 15.134 pesetas. — 15.134 pesetas. — 3.783 pesetas. — 15544.

Fernando Alonso Redigor. — Gutenberg, 29. Madrid. — Zarza, 134. V. Prado. — 10.080 pesetas. — 10.080 pesetas. — 10.080 pesetas. — 2.520 pesetas. — 15545.

Rafael Fillola Ríos. — C. J. Bobadilla, 2. Madrid. — Cuenca, 218. V.

tas. — 7.650 pesetas. — 1.912 pesetas. 15563.

Florencio Lozano Heras. — Av. R. Argentina, 7. Madrid. — Brezo, 145. V. Prado. — 11.550 pesetas. — 11.550 pesetas. — 11.550 pesetas. — 2.887 pesetas. — 15564.

Joaquín Bueno Galindo. — Polig. A Casa, 30. Madrid. — La Retana, 96. V. Prado. — 14.200 pesetas. — 14.200 pesetas. — 14.200 pesetas. — 3.550 pesetas. — 15565.

Florencio Lozano Heras. — Av. R. Argentina, 7. — La Retana, 86. V. Prado. — 14.100 pesetas. — 14.100 pesetas. — 14.100 pesetas. — 3.525 pesetas. 15566.

John Melvin Hoffman. — Av. Generalísimo, 18. Madrid. — Zarzar, 107. V. Prado. — 9.200 pesetas. — 9.200 pesetas. — 9.200 pesetas. — 2.300 pesetas. 15567.

John Melvin Hoffman. — Av. Generalísimo, 18. Madrid. — Zarza, 105. V. Prado. — 10.700 pesetas. — 10.700 pesetas. — 10.700 pesetas. — 2.675 pesetas. — 15568.

F. Quintana Pulido. — Av. Moratalaz, 156. Madrid. — Almería, 70. V. Prado. — 7.780 pesetas. — 7.780 pesetas. — 7.780 pesetas. — 1.945 pesetas. 15569.

José Alonso Sánchez. — Hermosilla, número 75. Madrid. — Almería, 67. V. Prado. — 7.350 pesetas. — 7.350 pesetas. — 7.350 pesetas. — 1.837 pesetas. 15570.

Antonia Manzano Vela. — Antequera, 76. — Antequera, 76. V. Prado. — 8.330 pesetas. — 8.330 pesetas. — 8.330 pesetas. — 2.082 pesetas. — 15571.

Francisco Montero Fernández. — Canteros, 4. Madrid. — Antequera, 75. V. Prado. — 75. — 37.640 pesetas. — 26.348 pesetas. — 26.348 pesetas. — 6.587 pesetas. — 15572.

Francisco Paria Escudero. — A. Oliver, 55. Madrid. — Antequera, 73. V. Prado. — 7.050 pesetas. — 7.050 pesetas. — 7.050 pesetas. — 1.762 pesetas. 15573.

Lucio González. — P. Artilleros, 98. Madrid. — Antequera, 72. — 7.320 pesetas. — 7.320 pesetas. — 7.320 pesetas. — 1.830 pesetas. — 15574.

R. Palacios García. — C. S. Nicolás, número 2. Madrid. — La Retana, 118. V. Prado. — 48.160 pesetas. — 33.712 pesetas. — 33.712 pesetas. — 8.428 pesetas. — 15575.

Willy Kremers Winandaly. — B. Piñeda, 3. Madrid. — La Retana, 110. V. Prado. — 16.040 pesetas. — 16.040 pesetas. — 16.040 pesetas. — 4.010 pesetas. — 15576.

Willy Kremers Winandaly. — B. Piñeda, 3. Madrid. — La Retana, 108. V. Prado. — 15.960 pesetas. — 15.960 pesetas. — 15.960 pesetas. — 3.990 pesetas. — 15577.

C. Sánchez Carrillo. — I. S. Piñuelas, 15. Madrid. — La Retana, V. Prado. — 16.200 pesetas. — 16.200 pesetas. — 16.200 pesetas. — 4.050 pesetas. 15578.

C. Sánchez Carrillo. — I. S. Piñuelas, 15. Madrid. — La Retana, 98. V. Prado. — 16.040 pesetas. — 16.040 pesetas. — 16.040 pesetas. — 4.010 pesetas. — 15579.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, 115. Madrid. — Granada, 37. V. Prado. — 8.480 pesetas. — 8.480 pesetas. — 8.480 pesetas. — 2.120 pesetas. — 15580.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, 115. Madrid. — Cuenca, 112. V. Prado. — 8.400 pesetas. — 8.400 pesetas. — 8.400 pesetas. — 2.100 pesetas. — 15581.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, número 115. Madrid. — Zamora, 314. V. Prado. — 6.900 pesetas. — 6.900 pesetas. — 6.900 pesetas. — 1.725 pesetas. — 15582.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, número 115. Madrid. — Guadalajara, número 318. V. Prado. — 6.450 pesetas. — 6.450 pesetas. — 6.450 pesetas. — 1.612 pesetas. — 15583.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, número 115. Madrid. — Guadalajara, número 252. V. Prado. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 15584.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, 115. Madrid. — Guadalajara, 247. V. Prado. — 7.200 pesetas. — 7.200 pe-

setas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. 15585.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, 115. Madrid. — Muérdago, 81. V. Prado. — 8.030 pesetas. — 8.030 pesetas. — 2.007 pesetas. — 15586.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, número 115. Madrid. — Córdoba, 121. V. Prado. — 6.720 pesetas. — 6.720 pesetas. — 6.720 pesetas. — 1.680 pesetas. — 15587.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, 115. Madrid. — Córdoba, 109. V. Prado. — 6.820 pesetas. — 6.820 pesetas. — 6.820 pesetas. — 1.705 pesetas. — 15588.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, número 115. Madrid. — Córdoba, 105. V. Prado. — 6.820 pesetas. — 6.820 pesetas. — 6.820 pesetas. — 1.705 pesetas. — 15589.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, número 115. Madrid. — Segovia, 110. V. Prado. — 7.050 pesetas. — 7.050 pesetas. — 7.050 pesetas. — 1.762 pesetas. — 15590.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, número 115. Madrid. — Córdoba, 110. V. Prado. — 6.820 pesetas. — 6.820 pesetas. — 6.820 pesetas. — 1.705 pesetas. — 15591.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, 115. Madrid. — Córdoba, 103. V. Prado. — 6.510 pesetas. — 6.510 pesetas. — 6.510 pesetas. — 1.627 pesetas. — 15592.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, número 115. Madrid. — Almería, 164. V. Prado. — 15.520 pesetas. — 10.864 pesetas. — 10.864 pesetas. — 2.716 pesetas. — 15593.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, 115. Madrid. — Almería, 166. V. Prado. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 15594.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, 115. Madrid. — Almería, 168. V. Prado. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 15595.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, 115. Madrid. — Almería, 170. V. Prado. — 7.090 pesetas. — 7.090 pesetas. — 7.090 pesetas. — 1.772 pesetas. — 15596.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, 115. Madrid. — Almería, 180. V. Prado. — 7.440 pesetas. — 7.440 pesetas. — 7.440 pesetas. — 1.860 pesetas. — 15597.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, 115. Madrid. — S. Fernando, 182. V. Prado. — 7.100 pesetas. — 7.100 pesetas. — 7.100 pesetas. — 1.775 pesetas. — 15598.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, 115. Madrid. — S. Fernando, 177. V. Prado. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 15599.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, 115. Madrid. — San Fernando, 175. V. Prado. — 7.130 pesetas. — 7.130 pesetas. — 7.130 pesetas. — 1.782 pesetas. — 15600.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, 115. Madrid. — Segovia, 108. V. Prado. — 8.500 pesetas. — 8.500 pesetas. — 8.500 pesetas. — 2.125 pesetas. — 15601.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, 115. Madrid. — Segovia, 106. V. Prado. — 8.800 pesetas. — 8.800 pesetas. — 8.800 pesetas. — 2.200 pesetas. — 15602.

Rafael Martín Cuevas. — Hermosilla, 115. Madrid. — Cuenca, 302. V. Prado. — 7.130 pesetas. — 7.130 pesetas. — 7.130 pesetas. — 1.782 pesetas. — 15603.

Dolores Escobar Jorge. — Parque Santa Torre, 4. Madrid. — Linares, 204. V. Prado. — 8.400 pesetas. — 8.400 pesetas. — 8.400 pesetas. — 2.100 pesetas. — 15604.

Zacarias Arenas Muro. — Tembleque, número 54. Madrid. — Linares, 199. V. Prado. — 7.800 pesetas. — 7.800 pesetas. — 7.800 pesetas. — 1.950 pesetas. — 15605.

Arcadi De la Riva García. — General Pardiñas, 26. Madrid. — S. Fernando, 198. V. Prado. — 20.060 pesetas. — 14.042 pesetas. — 3.510 pesetas. — 15606.

Electroplazo, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 111. Madrid. — Zorrilla, 185. V. Prado. — 13.250 pesetas. — 13.250 pesetas. — 13.250 pesetas. — 3.312 pesetas. — 15607.

José Pellud García. — Villavieja, 4. Madrid. — Cuenca, 90. V. Prado. —

26.500 pesetas. — 18.550 pesetas. — 18.550 pesetas. — 4.637 pesetas. — 15608.

Luis Gómez Gómez. — Camarena, número 135. Madrid. — Granada, 30. V. Prado. — 7.750 pesetas. — 7.750 pesetas. — 7.750 pesetas. — 1.937 pesetas. — 15609.

Luis Fernández Ibáñez. — Escorial, número 26. Madrid. — Granada, 33. V. Prado. — 6.700 pesetas. — 6.700 pesetas. — 6.700 pesetas. — 1.675 pesetas. — 15610.

Manuel Campos Mata. — Porto Colón, 2. Madrid. — Coruña, 5. V. Prado. — 7.080 pesetas. — 7.080 pesetas. — 7.080 pesetas. — 1.770 pesetas. — 15611.

Lidia Gómez Arriaga. — Béjar, 40. Madrid. — Coruña, 54. V. Prado. — 9.200 pesetas. — 9.200 pesetas. — 9.200 pesetas. — 2.300 pesetas. — 15612.

Otto Kurt Hage. — Río Tajo, 10. Madrid. — Coruña, 69. V. Prado. — 7.140 pesetas. — 7.140 pesetas. — 7.140 pesetas. — 1.785 pesetas. — 15613.

Alejandro Jaspe Rodríguez. — Sta. María de la Cabeza, 130. Madrid. — Coruña, 71. V. Prado. — 7.240 pesetas. — 7.240 pesetas. — 7.240 pesetas. — 1.810 pesetas. — 15614.

Lorenza Delgado Claudio. — Toledo, número 142. Madrid. — Coruña, 78. V. Prado. — 8.060 pesetas. — 8.060 pesetas. — 8.060 pesetas. — 2.015 pesetas. — 15615.

Eduardo De Manuel Pérez. — Parque V. Grande, 15. Madrid. — Coruña, número 80. V. Prado. — 8.100 pesetas. — 8.100 pesetas. — 8.100 pesetas. — 2.025 pesetas. — 15616.

Andrés Fernández Pajares. — Pl. R. Salgado, 37. Madrid. — Coruña, 92. V. Prado. — 6.900 pesetas. — 6.900 pesetas. — 6.900 pesetas. — 1.725 pesetas. — 15617.

Antonio García Vega. — J. Llorente, número 33. Madrid. — Coruña, 98. V. Prado. — 6.900 pesetas. — 6.900 pesetas. — 6.900 pesetas. — 1.725 pesetas. — 15618.

Diego Pérez Castro. — San Vicente, 8. Madrid. — Coruña, 102. V. Prado. — 10.500 pesetas. — 10.500 pesetas. — 10.500 pesetas. — 2.625 pesetas. — 15619.

M. A. García García. — Colomina, 1. Madrid. — Coruña, 110. V. Prado. — 17.240 pesetas. — 12.068 pesetas. — 12.068 pesetas. — 3.017 pesetas. — 15620.

José Mena Romero. — Ocaña, 193. Madrid. — Barcelona, 37. V. Prado. — 6.160 pesetas. — 6.160 pesetas. — 6.160 pesetas. — 1.540 pesetas. — 15621.

Luis Gonzalo Solsí. — Avda. del Generalísimo, 20. Collado. — Barcelona, número 34. V. Prado. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 15622.

Margarita Carela Rey. — P. Texeira, número 10. Madrid. — Barcelona, 203. V. Prado. — 6.600 pesetas. — 6.600 pesetas. — 6.600 pesetas. — 1.650 pesetas. — 15623.

Mercedes Francoli Arranz. — Menéndez Pelayo, 137. — Ciudad Real, 152. V. Prado. — 6.500 pesetas. — 6.500 pesetas. — 6.500 pesetas. — 1.625 pesetas. — 15624.

J. Santiesteban Mansilla. — Clara del Rey, 24. Madrid. — Ciudad Real, 156. V. Prado. — 46.050 pesetas. — 32.235 pesetas. — 32.235 pesetas. — 8.058 pesetas. — 15625.

José M. Fernández Salvador. — Puentedeume, 6. Madrid. — Ciudad Real, 157. V. Prado. — 11.360 pesetas. — 11.360 pesetas. — 11.360 pesetas. — 2.609 pesetas. — 15626.

Luis Díaz González. — Argos, 23. Madrid. — Ciudad Real, 163. V. Prado. — 10.200 pesetas. — 10.200 pesetas. — 10.200 pesetas. — 2.550 pesetas. — 15627.

Elena García Pampliega. — D. Barrial, 20. Fdo. de. — Ciudad Real, 164. V. Prado. — 10.200 pesetas. — 10.200 pesetas. — 10.200 pesetas. — 2.550 pesetas. — 15628.

Juan Perea de la Mata. — P. Pérez Fernández, 29. Sev. — Ciudad Real, 167. V. Prado. — 6.300 pesetas. — 6.300 pesetas. — 6.300 pesetas. — 1.575 pesetas. — 15629.

B. Muñoz Pérez. — Porto Lagos, 12. Madrid. — Ciudad Real, 170. — 22.800 pesetas. — 15.960 pesetas. — 15.960 pesetas. — 3.990 pesetas. — 15630.

Pablo Bernabé Arribas. — Nápoles, número 4. Madrid. — Ciudad Real,

número 362. V. Prado. — 7.250 pesetas. — 7.250 pesetas. — 7.250 pesetas. — 1.812 pesetas. — 15631.

Héctor Cantolla López. — Tembleque, 146. Madrid. — Ciudad Real, 364. V. Prado. — 6.930 pesetas. — 6.930 pesetas. — 6.930 pesetas. — 1.732 pesetas. — 15632.

G. Del Castillo Mora. — Alvaro de Bazán, 23. — Ciudad Real, 372. — 9.800 pesetas. — 9.800 pesetas. — 9.800 pesetas. — 2.450 pesetas. — 15633.

Jesús Aranz Muñoz. — Ascensión, 3. Madrid. — Ciudad Real, 376. V. Prado. — 6.190 pesetas. — 6.190 pesetas. — 6.

Pedro Bellón Serrano. — Sierra Cádiz, 11. Madrid. — Barcelona, 12. V. Prado. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 1.5654.

Manuel González Núñez. — Carretera de Vicálvaro, 26. Madrid. — Barcelona, 18. V. Prado. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 1.5655.

Fernando Hoz Rodrigo. — Polvoranca, 27. Alcorcón. — Barcelona, 30. V. Prado. — 6.900 pesetas. — 6.900 pesetas. — 6.900 pesetas. — 1.725 pesetas. — 1.5656.

José Sánchez Silva. — Arquitectura, número 26. Madrid. — Barcelona, 31. V. Prado. — 6.700 pesetas. — 6.700 pesetas. — 6.700 pesetas. — 1.675 pesetas. — 1.5657.

José Sánchez Silva. — Arquitectura, número 26. Madrid. — Barcelona, 31. V. Prado. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 1.5658.

E. E. Pelegrín de Alba. — La Coruña, número 127. — La Coruña, 127. V. Prado. — 20.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 3.500 pesetas. — 1.5659.

Milagros Becerril Toledano. — Oca, número 13. Madrid. — Granada, 27. V. Prado. — 27.640 pesetas. — 19.348 pesetas. — 19.348 pesetas. — 4.837 pesetas. — 1.5660.

José Barroso Cabeza. — Salvador, 5. Madrid. — Granada, 29. V. Prado. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 1.5661.

José M. Martín Mata. — Martínez Hera, 137. Madrid. — Barcelona, 32. V. Prado. — 6.500 pesetas. — 6.500 pesetas. — 6.500 pesetas. — 1.625 pesetas. — 1.5662.

Braulio Peña Sen. — Paseo de la Estación, 9. Toledo. — Sto. Rosario, 24. V. Prado. — 30.831 pesetas. — 30.831 pesetas. — 30.831 pesetas. — 7.707 pesetas. — 1.5663.

Braulio Peña Sen. — Paseo de la Estación, 9. Toledo. — Sto. Rosario, 22. V. Prado. — 3.110 pesetas. — 3.110 pesetas. — 3.110 pesetas. — 777 pesetas. — 1.5664.

Braulio Peña Sen. — Paseo de la Estación, 9. Toledo. — Sto. Rosario, 20. V. Prado. — 3.365 pesetas. — 3.365 pesetas. — 3.365 pesetas. — 841 pesetas. — 1.5665.

Braulio Peña Sen. — Paseo de la Estación, 9. Toledo. — Sto. Rosario, 18. V. Prado. — 3.124 pesetas. — 3.124 pesetas. — 3.124 pesetas. — 781 pesetas. — 1.5666.

Braulio Peña Sen. — Paseo de la Estación, 9. Toledo. — Sto. Rosario, 14. V. Prado. — 3.720 pesetas. — 3.720 pesetas. — 3.720 pesetas. — 930 pesetas. — 1.5667.

Braulio Peña Sen. — Paseo de la Estación, 9. Toledo. — Sto. Rosario, 16. V. Prado. — 2.329 pesetas. — 2.329 pesetas. — 2.329 pesetas. — 582 pesetas. — 1.5668.

Braulio Peña Sen. — Paseo de la Estación, 9. Toledo. — Sto. Rosario, V. Prado. — 74.578 pesetas. — 52.204 pesetas. — 52.204 pesetas. — 13.051 pesetas. — 1.5669.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios (Firmado).

(G.—3.961)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Eva-

luación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros, ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier caso de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Relación número 2.551 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS POSITIVAS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO 1976.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE. A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Victoria de Alonso Bodega. — Colonia Ferrer del Río, 19. — 06-601. — 473.000 pesetas. — 443.000 pesetas. — 48.464 pesetas. — J073234.

Andrés Beauregard Peñas. — Valmajoado, 241. — 06-601. — 257.400 pesetas. — 242.400 pesetas. — 39.294 pesetas. — J073240.

M. Cruz Bescos. — Juan de Urbina, número 16. — 06-601. — 1.055.000 pesetas. — 1.025.000 pesetas. — 114.448 pesetas. — J073243.

Agustín Casado Alvarez. — Cl. Matachel, s/n. — 06-601. — 231.000 pesetas. — 201.000 pesetas. — 24.703 pesetas. — J073245.

Jesús Contreras Uceda. — Arroyo las Pilillas, s/n. — 06-601. — 191.000 pesetas. — 161.000 pesetas. — 18.572 pesetas. — J073248.

José García García. — Dieciocho Julio, 5. — 06-601. — 572.000 pesetas. — 542.000 pesetas. — 60.389 pesetas. — J073251.

Antonio Huete López. — Castro de Oro, 7. — 06-601. — 616.000 pesetas. — 586.000 pesetas. — 63.848 pesetas. — J073257.

Eduardo López Barranco. — Valdearrubias, 7. — 06-601. — 510.000 pesetas. — 480.000 pesetas. — 51.648 pesetas. — J073260.

Lucio Peña González. — Huerta Universo, 8. — 06-601. — 1.484.000 pesetas. — 1.454.000 pesetas. — 163.972 pesetas. — J073266.

Gregoria Pérez Toda. — Cl. Carlos Balencha, 12. — 06-601. — 572.000 pesetas. — 542.000 pesetas. — 60.389 pesetas. — J073267.

Eusebio Sanz Palenciano. — Avenida Aster, 2. — 06-601. — 1.155.000 pesetas. — J073420.

tas. — 1.125.000 pesetas. — 134.448 pesetas. — J073278.

Pedro Vegas Herrero. — Cl. Levante, 13. — 06-601. — 229.000 pesetas. — 199.000 pesetas. — 22.603 pesetas. — J073284.

Relación número 2.552 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS POSITIVAS.

Leonardo de Alonso Menéndez. — Cl. Meléndez Valdés, 7. — 07-6010. — 415.200 pesetas. — 385.200 pesetas. — 37.698 pesetas. — J073289.

Consuelo Ordóñez Icua. — Avenida José Antonio, 65. — 07-6010. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 28.858 pesetas. — J073318.

Emilio Pascual Domingo. — Avenida Emperatriz Isabel, 1. — 07-6010. — 92.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 9.079 pesetas. — J073319.

Carlos Pérez Muñiz. — Cl. Salitre, número 56. — 07-6010. — 184.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 18.158 pesetas. — J073321.

Margarita Prol Díaz. — Cl. Abada, 2. — 07-6010. — 184.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 18.158 pesetas. — J073323.

Manuel Yagüe Sanz. — Cl. Mayor, 4. — 07-6010. — 184.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 18.158 pesetas. — J073330.

Relación número 2.553 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS POSITIVAS.

Ineso Alonso Isabel. — Cl. Anselmo Lorenzo, 15. — 07-602. — 82.360 pesetas. — 52.360 pesetas. — 4.136 pesetas. — J073333.

Manuel Fernández Díaz. — Av. Peña Prieta, 9. — 07-602. — 152.295 pesetas. — 122.295 pesetas. — 18.051 pesetas. — J073352.

Antonio Mansilla Colmenarejo. — Cl. San Antón, 4. — 07-602. — 82.360 pesetas. — 52.360 pesetas. — 6.368 pesetas. — J073367.

José Martín Marín. — Av. Reina Victoria, 47. — 07-602. — 82.360 pesetas. — 52.360 pesetas. — 6.368 pesetas. — J073370.

Pablo Martín Martín. — Cl. Coslada, 15. — 07-602. — 82.360 pesetas. — 52.360 pesetas. — 6.368 pesetas. — J073371.

Ignacio Piris Correa. — Dr. Fléming, número 43. — 07-60. — 133.125 pesetas. — 103.125 pesetas. — 13.972 pesetas. — J073378.

Aquilina Rivas González. — Encrucijada Palacios, 368. — 07-602. — 82.360 pesetas. — 52.360 pesetas. — 9.518 pesetas. — J073381.

Relación número 2.554 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS POSITIVAS.

Maria de Agustín Sanz. — Isidra Jiménez, 15. — 07-603. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 368 pesetas. — J073393.

Jaime Albaredo Rodríguez. — Maestro Alonso, 17. — 07-603. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.768 pesetas. — J073394.

Manuel Alonso Ramos. — Cavanilles, número 7. — 07-603. — 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 17.636 pesetas. — J073396.

Luis de Alonso Vargas. — Doctor Fourquet, 24. — 07-603. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1.168 pesetas. — J073398.

Luis de Andrés López. — Morejón, número 5. — 07-603. — 38.400 pesetas. — 8.400 pesetas. — 48 pesetas. — J073406.

Sergia Aranaz Gómez. — Caba Alta, número 19. — 07-603. — 38.400 pesetas. — 8.400 pesetas. — 48 pesetas. — J073413.

Donato Arandilla Barbadillo. — Ramiro Molina, 20. — 07-603. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.968 pesetas. — J073414.

Nicolás Ardura Suárez. — Alonso Cano, 61. — 07-603. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 368 pesetas. — J073417.

Jaime Ares Rielo. — Ezequiel Sola, 43. — 07-603. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.768 pesetas. — J073418.

Benito Arnan Antoranz. — Andrés Mellado, 20. — 07-603. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 10.200 pesetas. — J073420.

Claudia Arroyo Gómez. — S. Antón, número 6. — 07-603. — 38.400 pesetas. — 8.400 pesetas. — 48 pesetas. — J073422.

José Barrero Feito. — Doña Urraca, número 9. — 07-603. — 48.800 pesetas. — 18.800 pesetas. — 2.128 pesetas. — J073428.

Esteban Barrios Cerranza. — Pelícano, 28. — 07-603. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 24.368 pesetas. — J073432.

Sebastián Bergaz Galán. — Cm. Viejo Leganés. Cb. Alto, 153. — 07-603. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.968 pesetas. — J073437.

Mariano Bermejo Fernández. — Infanta Mercedes, 72. — 07-603. — 46.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 1.568 pesetas. — J073438.

Andrés Bermejo Pérez. — Monteleón, número 27. — 07-603. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 368 pesetas. — J073439.

Andrés Blanco Castilla. — Manuela Malasaña, 9. — 07-603. — 104.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 10.168 pesetas. — J073442.

Rafael Cabello Huertas. — López de Hoyos, 231. — 07-603. — 104.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 10.168 pesetas. — J073456.

Julio Calvo Martínez. — Col. Ntra. Sra. P. Socorro, 7. — 07-603. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 3.568 pesetas. — J073458.

José Calzón Palomo. — Jerónima Llorente, 4. — 07-603. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 7.486 pesetas. — J073461.

Félix Camacho Ramos. — Peña Miel, número 1. — 07-603. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 368 pesetas. — J073462.

Emilio García Fraguas. — Cl. Particular, 2. — 07-603. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.968 pesetas. — J073561.

Marcelino García Hernández. — Paseo Extremadura, 43. — 07-603. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1.168 pesetas. — J073569.

Cayetano García Lozano. — Plaza Trelodones, s/n. — 07-603. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.968 pesetas. — J073571.

Ulpiano García Otero. — Elfo, 76. — 07-603. — 64.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — J073573.

Julina García Ramos. — Bretón de los Herreros, 33. — 07-603. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 368 pesetas. — J073577.

Fortunato García Ríos. — Mérida, número 21. — 07-603. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 11.568 pesetas. — J073578.

José Gómez Gómez. — Juan Montalvo, 11. — 07-603. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.968 pesetas. — J073594.

Pedro González Castro. — Paseo Extremadura, 2. — 07-603. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1.168 pesetas. — J073598.

Arcadio González Fernández. — Avenida Albufera, 77. — 07-603. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.968 pesetas. — J073601.

Pedro González Hernández. — Poblado San Juan, s/n. — 07-603. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.768. — J073605.

Juan Guerra Guerra. — Cl. Siete bis, número 19. — 07-603. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.768 pesetas. — J073613.

Maria Guerra Sánchez. — Valderriera, 31. — 07-603. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 3.568 pesetas. — J073614.

Gerardo Heras Moral. — Pedro Tezanos, 24. — 07-603. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1.168 pesetas. — J073617.

Eufemio Hernández Jiménez. — Cl. Sarriá, 41. — 07-603. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.968. — J073647.

Zacarías Jiménez Jiménez. — Argente, 2. — 07-603. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.968 pesetas. — J073648.

Matías López Calderón. — Cl. San Marcelino, 7. — 07-603. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.968 pesetas. — J073655.

Manuel López López. — Juan Urbieta, 28. — 07-603. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.768 pesetas. — J073658.

Modesta López Pantoja. — Antonio Leyva, 20. — 07-603. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1.168 pesetas. — J073659.

Félix Lozano Fresno. — Ercilla, 1. — 07-603. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 368 pesetas. — J073666.

Tomás Lucas Lucas. — Antonio Leyva, 51. — 07-603. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1.168 pesetas. — J073667.

José Martín González. — Javier Burros, 1. — 07-603. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1.168 pesetas. — J073676.

Abilio Martín Jiménez. — Ntra. Sra. Antigua, 42. — 07-603. — 42.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 768 pesetas. — J073679.

Obdulia Martínez Fernández. — Cl. Almadén, 5. — 07-603. — 64.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 5.168 pesetas. — J073690.

Francisco Martínez Orgaz. — Cl. Gilena, 16. — 07-603. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.968 pesetas. — J073692.

Manuel Mata García. — C. Camino, número 3. — 07-603. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.769 pesetas. — J073696.

Vicente Medrano Cepero. — Cl. Benadalid, 5. — 07-603. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.968 pesetas. — J073700.

Josefa Molina Mías. — Manuel Laguna, 11. — 07-603. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.768 pesetas. — J073710.

Santos Moral Carrasco. — Cl. Gare-

llano, 2. — 07-603. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1.168 pesetas. — J073715.

Manuel Navarro Carmona. — Cl. Navarra, 41. — 07-603. — 38.400 pesetas. — 8.400 pesetas. — 48 pesetas. — J073726.

Viuda de José Nido Torres. — Cl. Zurbano, 59. — 07-603. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 3.568 pesetas. — J073727.

Ramón Parrondo Martínez. — Ríos Rosas, 6. — 07-603. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.768 pesetas. — J073738.

Laureano Parrondo Redruello. — Dr. Fléming, 35. — 07-603. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 9.768 pesetas. — J073743.

Manuel Parrondo Rubio. — Rey Francisco, 26. — 07-603. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 9.968 pesetas. — J073744.

Julio Pereiro Alonso. — Carabanchel, s/n. — 07-603. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1.168 pesetas. — J073751.

Emilia Pérez Díaz. — Pico Mampondre, 3. — 07-603. — 64.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 5.168 pesetas. — J073752.

Máximo Perosillo Matesán. — Madre de Dios, 22. — 07-603. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.368 pesetas. — J073756.

José Polo Esteban. — Monte Igueldo, 27. — 07-603. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.768 pesetas. — J073758.

Braulio Ramírez Ramírez. — Cartagena, 41. — 07-603. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.968 pesetas. — J073767.

Luis Ramos Bazo. — Esculano, 22. — 07-603. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.968 pesetas. — J073770.

Lorenzo Redondo Esteban. — Peña Atalaya, 69. — 07-603. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 368 pesetas. — J073772.

Benigno Rey Feito. — Mancebos, 10. — 07-603. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 368 pesetas. — J073775.

José Rial Fondo. — Cl. Embajadores, 30. — 07-603. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.968 pesetas. — J073777.

Evaristo Rodríguez Fernández. — Cl. Conchas, 3. — 07-603. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 5.368 pesetas. — J073794.

José Rubio Cano. — Cl. Panizo, 29. — 07-603. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1.168 pesetas. — J073809.

Maria Rubio Rubio. — Cl. Campomanor, 4. — 07-603. — 38.400 pesetas. — 8.400 pesetas. — 48 pesetas. — J073816.

Desiderio Saugar Saugar. — Cl. Palos Frontera, 26. — 07-603. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1.168 pesetas. — J073833.

Francisco Toledo Sanz. — Cl. Alcalá, 128. — 07-603. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.968 pesetas. — J073845.

Julián Torres Fuentes. — Cl. Santos Humosa, s/n. — 07-603. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 3.568 pesetas. — J073847.

Alfonso Torres Torres. — Santos de Humosa, s/n. — 07-603. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.968 pesetas. — J073850.

Martín Traba García. — Alc. Sáinz de Baranda, 125. — 07-603. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 5.368 pesetas. — J073852.

Ramón Val Méndez. — Dr. Gómez Ulla, 144. — 07-603. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1.168 pesetas. — J073853.

Relación número 2.555 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - POSITIVAS.

Mariano Gascueña Gascueña. — Cl. Veria, 5. — 07-7001. — 135.500 pesetas. — 105.500 pesetas. — 6.440 pesetas. — J073882.

Pedro Jaro Arranz. — Cl. Gral. Ricardos, 190. — 07-7001. — 467.700 pesetas. — 437.700 pesetas. — 52.485 pesetas. — J073885.

Feliciano y Silvestre Muñoz Revilla. — Cl. Máiquez, 52. — 07-7001. — 1.235.000 pesetas. — 1.205.000 pesetas. — 241.000 pesetas. — J073893.

Antonio Trigueros García. — Avenida Ntra. Sra. Valverde, 175. — 07-7001. — 1.620.000 pesetas. — 1.590.000 pesetas. — 227.155 pesetas. — J073907.

Relación número 2.556 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - POSITIVAS.

Juan J. Arroyo Pascual. — Cl. Iliada, número 25. — 08-610 B. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 28.980 pesetas. — J074077.

Julio Farnos Abarez. — Cl. Alcaudón, número 40. — 08-610 B. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.680 pesetas. — J074083.

Miguel García Arroyo. — Cl. Constitución, 76. — 08-610 B. — 1.650.000 pesetas. — 1.620.000 pesetas. — 206.180 pesetas. — J074086.

Antonio García Torres. — Cl. Argüeso, 8. — 08-610 B. — 570.000 pesetas. — 540.000 pesetas. — 105.680 pesetas. — J074088.

Francisco J. López García. — Cl. Madre de Dios, 15. — 08-610 B. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 108.390 pesetas. — J074089.

Domingo Rosado Paraiso. — Cl. Carrascal, 13. — 08-610 B. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 29.090 pesetas. — J074097.

Relación número 2.557 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - POSITIVAS.

Serafina Bueno Pérez. — Cl. Alonso Cano, s/n. 11-720 E. — 152.800 pesetas. — 122.800 pesetas. — 19.976 pesetas. — J077830.

María Pilar Cebrial Alvarez. — Mc. Chamberí, 15. — 11-720 E. — 95.500 pesetas. — 65.500 pesetas. — 10.814 pesetas. — J077836.

Evaristo Cuellar Fernández. — Cl. Alonso Cano, 77. — 11-720 E. — 114.600 pesetas. — 84.600 pesetas. — 12.336 pesetas. — J077841.

Manuela Fernández Alvaro. — Cl. Zurbano, 50. — 11-720 E. — 133.700 pesetas. — 103.700 pesetas. — 16.156 pesetas. — J077844.

Ramiro González García. — Cl. Chamberí, 26. — 11-720 E. — 114.600 pesetas. — 84.600 pesetas. — 14.634 pesetas. — J077854.

Purificación López García. — Cl. Alonso Cano, 76. — 11-720 E. — 114.600 pesetas. — 84.600 pesetas. — 12.336 pesetas. — J077863.

Esteban Machicado Muñoz. — Cl. Chamberí, 59. — 11-720 E. — 114.600 pesetas. — 84.600 pesetas. — 14.634 pesetas. — J077865.

Victoriano Morán Alvarez. — Cl. Alonso Cano, 69. — 11-720 E. — 191.000 pesetas. — 161.000 pesetas. — 17.016 pesetas. — J077871.

Guillermo Rey Hernández. — Cl. Alonso Cano, 10. — 11-720 E. — 152.800 pesetas. — 122.800 pesetas. — 19.976 pesetas. — J077880.

Angel Sánchez Cavas. — Mc. Chamberí, 23. — 11-720 E. — 76.400 pesetas. — 46.400 pesetas. — 6.994 pesetas. — J077887.

Felipa Sanz Díaz. — Joaquín García Morato, 73. — 11-720 E. — 267.400 pesetas. — 237.400 pesetas. — 25.996 pesetas. — J077890.

Relación número 2.674 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Angel Andrés Pérez. — Av. S. Luis, número 9. — 14-710. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.095 pesetas. — J085273.

Máxima Chicharro Nieto. — Pedro Escudero, 46. — 14-710. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 34.095 pesetas. — J085279.

Ana María Fernández Catalán. — C. Marena, 153. — 14-710. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.095 pesetas. — J085279.

Wifredo Furio Jurschik. — Hermanos Machado, 62. — 14-710. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.000 pesetas. — J085283.

Remigio Hellín Almodóvar. — Cristóbal Bordiú, 40. — 14-710. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 75.814 pesetas. — J085289.

IMS, S. A. — No consta. — 14-710. — 500.000 pesetas. — 500.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — J085291.

Francisco López Santiago. — Enrq.

Relación número 2.678 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan Abascal Sosa. — Capitán Haya, 15-633 C. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 21.107 pesetas. — J086605.

Miguel Arqués Romero. — Cordillera Cuera, 8. — 15-633 C. — 160.000 peseta: 130.000 pesetas. — 20.499 pesetas. — J086613.

Rosa Azpilicueta Viguera. — Gutiérrez Solana, 3. — 15-633 C. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 63.863 pesetas. — J086617.

Eusebio Barbero Pablo. — Jabonaria, 35. — 15-633 C. — 145.000 pesetas. 115.000 pesetas. — 17.888 pesetas. — J086620.

Bartolomé Jiménez Blanco. — J. Ortega y Gasset, — 15-633 C. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 27.600 pesetas. — J086621.

R. Petra Bermejo García. — Iglesias, número 4. — 15-633 C. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 14.088 pesetas. — J086625.

Pilar Blanco Blanco. — Bravo Muñido, 151. — 15-633 C. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 21.900 pesetas. — J086627.

Cesárea Calvo Pozo. — Plaza Mayor, 2. — 15-633 C. — 470.000 pesetas. 440.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — J086629.

M. Isabel Campos Pérez. — S. Andrés, — 15-633 C. — 133.000 pesetas. 103.000 pesetas. — 7.107 pesetas. — J086630.

Ben Ahmed Chaffai Zahar. — Riera de Curtidores, 33. — 15-633 C. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 38.207 pesetas. — J086635.

Helene Cottigton. — Avenida América, 42. — 15-633 C. — 253.000 pesetas. 223.000 pesetas. — 19.707 pesetas. — J086638.

M. Isabel Crespo Aragón. — Núñez Morgado, 4. — 15-633 C. — 305.000 pesetas. — 275.000 pesetas. — 41.507 pesetas. — J086639.

Araceli Délgado Carnerero. — Goya, número 77. — 15-633 C. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 22.107 pesetas. — J086642.

José Díaz Gonzalo. — Pérez Galdós, número 3. — 15-633 C. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 17.888 pesetas. — J086643.

Francisco Domínguez Cano. — Antonio Moreno, 18. — 15-633 C. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 10.507 pesetas. — J086646.

Daniel Elizalde Castanero. — María Molina, 22. — 15-633 C. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 16.507 pesetas. — J086649.

A. Fernández Espinédo. — Principe, 20. — 15-633 C. — 430.000 pesetas. 400.000 pesetas. — 47.500 pesetas. — J086654.

Maria Fátima Ferreira. — Béjar, 23. — 15-633 C. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.507 pesetas. — J086653.

Gonzalo Fernández González. — Espinar, 48. — 15-633 C. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 8.507 pesetas. — J086655.

Natalia Ferracioli. — Félix Boix, 12. — 15-633 C. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 16.554 pesetas. — J086658.

Francisco J. Franco Gallego. — Baja Iglesia, 35. — 15-633 C. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 10.507 pesetas. — J086660.

Angel García Ballesteros. — Plaza de las Cortes, 5. — 15-633 C. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 19.207 pesetas. — J086663.

Raúl García Hidalgo. — Avda. de América, 46. — 15-633 C. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 23.100 pesetas. — J086665.

Jesús García Villota. — Dr. Fleming, número 39. — 15-633 C. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 10.507 pesetas. — J086667.

Corona M. González Martínez. — Pedro Tejeira, 8. — 15-633 C. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 12.507 pesetas. — J086674.

Enrique González Moral. — Requena, número 5. — 15-633 C. — 690.000 pesetas. — 660.000 pesetas. — 70.107 pesetas. — J086675.

Josefa Iturrioz Ibáñez. — Fuencarral, 16. — 15-633 C. — 190.000 pesetas.

160.000 pesetas. — 21.500 pesetas. — J086686.

Jesús Lanza Romate. — Hermanos Miralles, 50. — 15-633 C. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 51.107 pesetas. — J086691.

Rosario López Camos. — Paseo del General Martínez Campos, 15. — 15-633 C. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 36.650 pesetas. — J086693.

Eudoxio P. Mangas Delgado. — Clavel, 2. — 15-633 C. — 175.000 pesetas. 145.000 pesetas. — 15.507 pesetas. — J086696.

José Martín Anchutesgui. — Orense, número 51. — 15-633. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — J086699.

Andrés Martín Iturbe. — Altamirano, 38. — 15-633. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 8.507 pesetas. — J086701.

Monserrat Martínez Abellá. — Castelló, 106. — 15-633. — 136.000 pesetas. 106.000 pesetas. — 14.460 pesetas. — J086702.

Angel Morán Martín. — Dr. Cornago, número 4. — 15-633. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 14.088 pesetas. — J086707.

Gangu Motiram Aswani. — Guzmán el Bueno, 66. — 15-633. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 9.507 pesetas. — J086713.

Jaime Nieto Tornos. — Gral. Mola, número 210. — 15-633. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 22.107 pesetas. — J086715.

M. R. Paciencia Fuentes. — San Andrés, 32. — 15-633. — 126.000 pesetas. 96.000 pesetas. — 5.707 pesetas. — J086717.

Mónica Pastrana Nogales. — Puerto Rico, 7. — 15-633. — 195.000 pesetas. 165.000 pesetas. — 19.507 pesetas. — J086719.

Soledad Pérez Robles. — Sánchez Barcáiztegui, 31. — 15-633. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 9.507 pesetas. — J086727.

Arturo Pérez Sphar. — Capitán Haya, s/n. — 15-633. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 18.707 pesetas. — J086730.

M. del Carmen Pintado Adame. — Paseo Pintor Rosales, 10. — 15-633 C. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 22.107 pesetas. — J086731.

Norberto E. Poggi Eiras. — Magdalena, 28. — 15-633 C. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 7.107 pesetas. — J086732.

Soledad Ripoll López. — Diego de León, 51. — 15-633 C. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.507 pesetas. — J086741.

M. Amor Rodríguez Rey. — Bretón de los Herreros, s/n. — 15-633 C. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 12.436 pesetas. — J086744.

M. Dolores Sabad Bergamín. — Floridablanca, 17. — 15-633 C. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J086746.

Germán Sáez Serrano. — M. Odiaga, número 17. — 15-633 C. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 9.507 pesetas. — J086747.

Jorge Satrústegui Petit. — Claudio Coello, 42. — 15-633 C. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 33.196 pesetas. — J086753.

Carmen Soto Acuña. — Potosí, 3. — 15-633 C. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 9.507 pesetas. — J086775.

Horacio R. Tablado Valero. — Dráceña, 5. — 15-633 C. — 126.000 pesetas. 96.000 pesetas. — 5.707 pesetas. — J086756.

Cayetana Ulloa Arteaga. — Santiago, número 2. — 15-633 C. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 24.107 pesetas. — J086759.

Denise Valdelauva Lindón. — Lagasca, 119. — 15-633 C. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 40.507 pesetas. — J086761.

C. Eduardo Valdivia Martín. — Héroes del 10 de Agosto, 5. — 15-633 C. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 24.507 pesetas. — J086762.

Lázaro Vico Nova. — Plaza Canalejas, 24. — 15-633 C. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 5.707 pesetas. — J086764.

Relación número 2.679 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonio Burgueño Sánchez. — Avenida del Generalísimo, 49. — 15-635-A. 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 10.576 pesetas. — J086786.

Carlos Chamorro Pascual. — C. Sol, número 7. — 15-635-A. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.964 pesetas. — J086795.

M. de los Angeles Clemente Gutiérrez. — Valencia, 10. — 15-635-A. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.494 pesetas. — J086796.

Federico Jiménez Montijo. — Bustamante, 3. — 15-635-A. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.964 pesetas. — J086819.

Carmelo Langarica Ruiz. — Bravo Murillo, 257. — 15-635-A. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — J086821.

José María Pérez Moro. — Islas Cíes, 16. — 15-635-A. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 13.964 pesetas. — J086853.

Gilberto Segovia Blanco. — J. de la Quintana, 1. — 15-635-A. — 590.000 pesetas. — 560.000 pesetas. — 55.981 pesetas. — J086870.

Relación número 2.680 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Alcanda Navarro. — Paseo Alberto Palacios, 18. — 15-635-B. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — J086883.

Lucas Alvarez Rebollo. — Sierra de Gredos, 4. — 15-635-B. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J086885.

Carlos Canónico García. — Lope de Haro, 13. — 15-635-B. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J086898.

Emilio Fernández García. — Avenida del Mediterráneo, 42. — 15-635-B. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.988 pesetas. — J086926.

Antonio F. Fernández Pérez. — Villaviciosa, 36. — 15-635-B. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J086931.

Tomás García Briones. — Duque Fernán Núñez, 7. — 15-635-B. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J086938.

Alberto A. García Martínez. — Orcasitas, 18. — 15-635-B. — 110.000 pesetas. 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J086942.

Andrés García Sánchez. — Antonio Andrés, 16. — 15-635-B. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.216 pesetas. — J086944.

José Luis Garrido Sánchez. — Guillermo Osma, 9. — 15-635-B. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J086946.

Sotero Giménez Rodríguez. — Jorge Juan, 70. — 15-635-B. — 160.000 pesetas. 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J086948.

A. González Lorente. — Avda. General Fanjul, 111. — 15-635-B. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.939 pesetas. — J086954.

José Luis González Muñoz. — Laguna, 193. — 15-635-B. — 150.000 pesetas. 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J086957.

Manuel Hernández Olmos. — Valencia, 2. — 15-635-B. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J086963.

José L. Leal Morán. — Verdaguera García, 46. — 15-635-B. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.216 pesetas. — J086973.

Julio Martínez Rodríguez. — Preciados, 29. — 15-635-B. — 200.000 pesetas. 170.000 pesetas. — 17.764 pesetas. — J086998.

Teresa Mayor Vázquez. — Virgen Portillo, 17. — 15-635-B. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J087000.

Concepción Moix Matías. — Monte Iguelo, 25. — 15-635-B. — 80.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.216 pesetas. — J087003.

Juan F. Rosa Avalos. — Talco, 67. — 15-635-B. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J087038.

Francisco Salinas Rodríguez. — Montamaría, 7. — 15-635-B. — 150.000 pesetas.

pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J087043.

Isabel Sánchez Balandrin. — Entre Arroyos, 17. — 15-635-B. — 40.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 3.716 pesetas. — J087046.

Manuel de Simón Peribáñez. — Principe, 26. — 15-635-B. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.

Gregorio Plaza Almendros. — Avenida del Generalísimo, 47. — 15.641. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 9.008 pesetas. — J87135.

Juan José Pagiula Rueda. — Arlán, 55. — 15.641. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 8.248 pesetas. — J87136.

Francisca Ramírez Navajas. — No consta. — 15.641. — 40.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 1.652 pesetas. — J87137.

José Luis Romero Gómez. — Aviación, 91. — 15.641. — 184.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 22.448 pesetas. — J87143.

Eduardo Varaz Martín. — No consta. — 15.641. — 30.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 1.152 pesetas. — J87151.

Diego Vivas Criado. — Ramón Luján, 33. — 15.641. — 184.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 22.448 pesetas. — J87152.

5074. — No consta. — 15.641. — 40.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.208 pesetas. — J87153.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.965)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primer. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índice, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Juzgado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo referido; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BoLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.760 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— NÚMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1976. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDA-

BLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1978. — NÚMERO DE REFERENCIA

José Collado López Haro. — Fuencarral, 15. — 21-540 A. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 39.856 pesetas. — J092248.

Moisés Córdoba Galeote. — Virgen del Pilar, 6. — 21-540 A. — 975.000 pesetas. — 945.000 pesetas. — 109.012 pesetas. — J092249.

A. Fernández Tello Fdez. — Barbería, 3. — 21-540 A. — 535.000 pesetas. — 505.000 pesetas. — 46.390 pesetas. — J092253.

Julio García Prado. — Montera, 4. — 21-540 A. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 42.156 pesetas. — J092257.

Julián Herrero García. — Avda. de José Antonio, 11. — 21-540 A. — 30.500 pesetas. — 275.000 pesetas. — 30.356 pesetas. — J092261.

Modesto Moneva Esteban. — Carreras, 27. — 21-540 A. — 730.000 pesetas. — 700.000 pesetas. — 78.656 pesetas. — J092268.

Emilio Núñez Núñez. — Alcalá, 16. — 21-540 A. — 405.000 pesetas. — 375.000 pesetas. — 30.156 pesetas. — J092269.

Mariano Ortega Encinas. — Espoz y Mina, 14. — 21-540 A. — 445.000 pesetas. — 415.000 pesetas. — 46.156 pesetas. — J092270.

Esteban Ruiz Lorite. — Fuencarral, número 96. — 21-540 A. — 305.000 pesetas. — 275.000 pesetas. — 44.878 pesetas. — J092275.

Relación número 2.761 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Luis Cazurro Calvo. — Isabel la Católica. — 21-540 C. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — J092282.

José Fernández Párraga. — Mayor, 32. — 21-540 C. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 18.156 pesetas. — J092284.

Maria García García. — Plaza Santo Domingo, 13. — 21-540 C. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 11.256 pesetas. — J092285.

José Gascón Rovira. — Mayor, 32. — 21-540 C. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.256 pesetas. — J092287.

Juan Pajares Muñoz. — Avda. de José Antonio, 66. — 21-540 C. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.656 pesetas. — J092288.

Manuel Ramos Monique. — Moretia, 2. — 21-540 C. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.256 pesetas. — J092299.

Andrés Rodes Hartínez. — Juan Díaz, 34. — 21-540 C. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.256 pesetas. — J092300.

Mariano Yagüe Barrio. — Santiago, número 2. — 21-540 C. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.256 pesetas. — J092304.

Relación número 2.762 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Archilla Rodríguez. — Vallehermoso, 79. — 21-540 D. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 24.456 pesetas. — J092307.

Juan Ayuso Rivera. — Avda. de José Antonio, 68. — 21-540 D. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 16.256 pesetas. — J092308.

Federico García Serma. — Bravo Murillo, 37. — 21-540 D. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 21.256 pesetas. — J092313.

José Molina Munilla. — San Bernardo, 43. — 21-540 D. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 42.556 pesetas. — J092321.

Angel Núñez Sánchez. — Avda. de José Antonio, 55. — 21-540 D. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 40.956 pesetas. — J092323.

Emilio Oliva Moreno. — Andrés Mellado, 17. — 21-540 D. — 255.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 18.584 pesetas. — J092324.

Vicente Pérez Márquez. — Fernando el Católico, 17. — 21-540 D. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 21.856 pesetas. — J092328.

Julián de Santos González. — San Bernardo, 5. — 21-540 D. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.256 pesetas. — J092331.

Miguel Vega Pérez. — Noviciado, 16.

21-540 D. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 16.256 pesetas. — J092332.

Relación número 2.763 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Josefa de Gregorio Sánchez. — Espuña, 5. — 21-540 E. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 29.256 pesetas. — J092343.

Relación número 2.764 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Joaquina Claver Beltrán. — Mesón de Paredes, 52. — 21-540 K. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 21.156 pesetas. — J092452.

Pedro Díaz López. — Magdalena, 15. — 21-540 K. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 29.256 pesetas. — J092453.

Gabriel Espinosa Alba. — Juanelo, número 19. — 21-540 K. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.256 pesetas. — J092456.

Tomás García Rosell. — Torres Miranda, 2. — 21-540 K. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.256 pesetas. — J092459.

J. Antonio López Arteaga. — Espinar, número 3. — 21-540 K. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 32.556 pesetas. — J092462.

Antonio Martínez Redondo. — Inmaculada Concepción, 11. — 21-540 K. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.256 pesetas. — J092463.

M. Sainz Baranda Alonso. — Maldonadas, 8. — 21-540 K. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 23.156 pesetas. — J092466.

M. Gracia Serrano Pizarro. — Carmen Bruguera, 3. — 21-540 K. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 19.156 pesetas. — J092468.

Relación número 2.765 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Félix Ampuero Sedelo. — Políg. H. Barrio de Moratalaz, 47. — 21-540 M. — 305.000 pesetas. — 275.000 pesetas. — 29.656 pesetas. — J092506.

José Calleja Ruiz. — Avda. de Moratalaz, 168. — 21-540 M. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.256 pesetas. — J092507.

José Díaz Díaz. — C. Pavones, 11. — 21-540 M. — 305.000 pesetas. — 275.000 pesetas. — 29.256 pesetas. — J092510.

Guillermo Fuentes Rojas. — Entre Arroyos, 31. — 21-540 M. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 22.456 pesetas. — J092512.

Felicísimo García Rodríguez. — Monte Igueldo, 36. — 21-540 M. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 33.256 pesetas. — J092513.

José Gómez Bernal. — Camino Vinalteros, 85. — 21-540 M. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 22.156 pesetas. — J092515.

Pablo Gutiérrez Jiménez. — Plaza Muñilla, 5. — 21-540 M. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 22.456 pesetas. — J09517.

Angel Hernández Tanda. — Cj. Civiles, 3. — 21-540 M. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 23.656 pesetas. — J092518.

Juan Jiménez Jiménez. — San Diego, número 68. — 21-540 M. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.256 pesetas. — J092520.

Jesús Lanchas Torrijos. — Avda. de San Diego, 85. — 21-540 M. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 30.856 pesetas. — J092521.

José Luna Carrascosa. — Mérida, 4. — 21-540 M. — 90.000 pesetas. — 62.500 pesetas. — 8.756 pesetas. — J092524.

Miguel Moreno Olmo. — Avenida de Carlos Mt. Alvarez, 68. — 21-540 M. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 23.356 pesetas. — J092527.

Gloria Sánchez Hernández. — Tomás García, 25. — 21-540 M. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 22.156 pesetas. — J092531.

Antonio Urbano Moreno. — Políg. T. Barrio de Moratalaz, 435. — 21-540 M. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 24.856 pesetas. — J092532.

Juana Valverde Bermejo. — Peironcely, 16. — 21-540 M. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.012 pesetas. — J092533.

Jesús Vargas López. — C. Pavones,

número 11. — 21-540 M. — 305.000 pesetas. — 275.000 pesetas. — 34.256 pesetas. — J092534.

José Vera Jiménez. — Avda. Peña Prieta, 26. — 21-540 M. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.256 pesetas. — J092535.

Teresa Ballester Cantos. — Hermosilla, 26. — 21-542 B. — 1.500.000 pesetas. — 1.470.000 pesetas. — 197.526 pesetas. — J092603.

Concepción Delgado Mora. — Montera, 25. — 21-542 B. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.326 pesetas. — J092607.

Francisco de Diego Martínez. — Hermosilla, 34. — 21-542 B. — 594.000 pesetas. — 564.000 pesetas. — 73.726 pesetas. — J092608.

María A. Martínez González. — Virgen del Coro, 15. — 21-542 B. — 253.000 pesetas. — 245.500 pesetas. — 4

E. Martínez Santiago. — Valle Oro, 7. — 21-542 C. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 23.826 pesetas. — J092672.  
Isabel Mere Rodríguez. — J. Ortega y Gasset, 12. — 21-542 C. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 25.426 pesetas. — J092674.

Justina Novella Toledano. — Núñez de Balboa, 41. — 21-542 C. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 77.455 pesetas. — J092676.

M. Nieves Palomino Crespo. — Modesto Lafuente, 1. — 21-542 C. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J092678.

M. Pastor Cíteres. — San Bernardo, número 5. — 21-542 C. — 388.000 pesetas. — 358.000 pesetas. — 47.255 pesetas. — J092679.

M. Luisa Peñas Ordóñez. — Gonzalo de Córdoba, 4. — 21-542 C. — 344.000 pesetas. — 314.000 pesetas. — 37.130 pesetas. — J092681.

Diego de la Rosa Ariza. — Gerona, 4. — 21-542 C. — 406.000 pesetas. — 376.000 pesetas. — 38.956 pesetas. — J092689.

Maria Dolores Sanz Pla. — Marques de Valdeiglesias, 8. — 21-542 C. — 563.000 pesetas. — 533.000 pesetas. — 59.930 pesetas. — J092694.

C. Solveira Valcárcel. — Reyes, 12. — 21-542 C. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 32.756 pesetas. — J092697.

Celedonia Toledano Suárez. — Rafael Calvo, 40. — 21-542 C. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 25.426 pesetas. — J092698.

Maria V. Pinilla. — Goya, 32. — 21-542 C. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 37.826 pesetas. — J092699.

Alberto Ves Orte. — Narváez, 86. — 21-542 C. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 47.826 pesetas. — J092703.

Relación número 2.768 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Martínez Domingo. — Paseo de Extremadura, 306. — 21-550. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 65.472 pesetas. — J092706.

A. Milán Torreblanca. — Hernani, 47. — 21-550. — 313.000 pesetas. — 283.000 pesetas. — 47.192 pesetas. — J092707.

Ignacio Sánchez González. — Hernani, 47. — 21-550. — 105.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.592 pesetas. — J092709.

Ramón Tapia Pacheco. — Ramón Lujan, 39. — 21-550. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.120 pesetas. — J092710.

Relación número 2.769 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

José Couce Alvarez. — Ramos Carrión, número 6. — 21-622. — 402.000 pesetas. — 372.000 pesetas. — 45.604 pesetas. — J092775.

Alfonso García Montalvo. — Virgen del Coro, 7. — 21-622. — 560.000 pesetas. — 530.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — J092776.

Francisco García Mochón. — López de Hoyos, 188. — 21-622. — 495.000 pesetas. — 465.000 pesetas. — 58.438 pesetas. — J092777.

José García Rodríguez. — Gran Avenida, 12. — 21-622. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 47.316 pesetas. — J092778.

Manuel Roldán Romero. — Plaza de Chueca, 6. — 21-622. — 405.700 pesetas. — 375.700 pesetas. — 39.248 pesetas. — J092784.

Relación número 2.770 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Florencio Cortés Alonso. — Vallehermoso, 56. — 21-623 A. — 744.000 pesetas. — 714.000 pesetas. — 92.716 pesetas. — J092789.

Carlos Ramírez Pomatia. — Sincelejo, número 2. — 21-623 A. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 21.648 pesetas. — J092798.

Relación número 2.771 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Alfredo Abascal González. — Tutor, número 57. — 21-623 D. — 75.000 pesetas. — 62.500 pesetas. — 7.916 pesetas. — J092858.

José Blanes Cortés. — Tutor, 57. — 21-623 D. — 75.000 pesetas. — 62.500 pesetas. — 7.916 pesetas. — J092862.

F. Consuegra Salido. — Fernández de los Ríos, 55. — 21-623 D. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 42.040 pesetas. — J092863.

Gloria Dotes Huete. — Tutor, 57. — 21-623 D. — 90.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 10.416 pesetas. — J092865.

Juan Elmeda Valls. — Hermanos Miralles, 9. — 21-623 D. — 635.000 pesetas. — 605.000 pesetas. — 71.540 pesetas. — J092886.

Eduardo Fisfein Bresler. — Tutor, número 57. — 21-623 D. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 416 pesetas. — J092867.

José A. González Toribio. — Tutor, 57. — 21-623 D. — 105.000 pesetas. — 87.500 pesetas. — 12.916 pesetas. — J092868.

Josefa Laso Vega Gallego. — Plaza los Capuchinos, 2. — 21-623 D. — 925.000 pesetas. — 895.000 pesetas. — 172.040 pesetas. — J092869.

Juan Mouchet Otero. — Tutor, 57. — 21-623 D. — 90.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J092871.

Carmen Pedro Andrés. — Tutor, 57. — 21-623 D. — 105.000 pesetas. — 87.500 pesetas. — 12.916 pesetas. — J092874.

M. J. Rodríguez T. Escudero. — Tutor, 57. — 21-623 D. — 105.000 pesetas. — 87.500 pesetas. — 12.916 pesetas. — J092875.

Francisco Ruiz García. — Vallehermoso, 80. — 21-623 D. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 65.716 pesetas. — J092876.

C. Salvador Trémula. — Acuerdo, 1. — 21-623 D. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 65.648 pesetas. — J092877.

M. del Carmen Sánchez García. — Tutor, 57. — 21-623 D. — 105.000 pesetas. — 87.500 pesetas. — 12.916 pesetas. — J092878.

Luis Sánchez Molina Mnez. — Víctor Pradera, 59. — 21-623 D. — 637.000 pesetas. — 607.000 pesetas. — 70.440 pesetas. — J092879.

Emilio Santiago Acepo. — Mercado de Argüelles, 91. — 21-623 D. — 643.000 pesetas. — 613.000 pesetas. — 102.316 pesetas. — J092880.

V. Valdemoro Escobar. — Vallehermoso, 73. — 21-623 D. — 685.000 pesetas. — 655.000 pesetas. — 70.040 pesetas. — J092883.

Relación número 2.772 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Josefa Abril Antonia. — General Sanjurjo, 25. — 21-624 E. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 41.350 pesetas. — J093494.

Eloína Aladrén y Riegas. — Bretón de los Herreros, 45. — 21-624 E. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 50.850 pesetas. — J093495.

Luis Araque Fernández. — Espronceda, 13. — 21-624 E. — 335.000 pesetas. — 305.000 pesetas. — 36.114 pesetas. — J093497.

León Byhamín Bentolila. — Bravo Murillo, 60. — 21-624 E. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 45.645 pesetas. — J093501.

Carlos Díaz Reyes. — Glorieta Quevedo, 5. — 21-624 E. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 63.100 pesetas. — J093505.

Maria Pilar García Ruiz. — Viriato, número 62. — 21-624 E. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 36.080 pesetas. — J093508.

H. F. Guerrero Doménech. — García Paredes, 78. — 21-624 E. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 28.810 pesetas. — J093511.

Juan Gutiérrez Muñoz. — Luchana, 12. — 21-624 E. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 56.350 pesetas. — J093514.

Perfecto Herrero Pérez. — Fuencarral, 139. — 21-624 E. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 42.350 pesetas. — J093516.

José D. Jaime Carpintero. — Avenida del Generalísimo, 55. — 21-624 E. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 38.580 pesetas. — J093517.

Aurora López Losada. — Fuencarral, número 158. — 21-624 E. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 64.350 pesetas. — J093519.

Manuel López Mascaraque. — Divino Pastor, 6. — 21-624 E. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 37.080 pesetas. — J093520.

M. Antonia López Medranda. — Monte Esquinza, 15. — 21-624 E. — 545.000 pesetas. — 515.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — J093521.

Estela Martínez García. — San Andrés, 32. — 21-624 E. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J093522.

Mercedes Moreno Sánchez. — Viriato, 5. — 21-624 E. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 31.500 pesetas. — J093526.

Julián Reygoza Carretero. — Fuencarral, 145. — 21-624 E. — 690.000 pesetas. — 660.000 pesetas. — 82.830 pesetas. — J093532.

M. Amor Rodríguez Rey. — Bretón de los Herreros. — 21-624 E. — 298.000 pesetas. — 268.000 pesetas. — 30.950 pesetas. — J093533.

Josefa Rubio Ruiz. — Hartzenbusch, número 4. — 21-624 E. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 41.500 pesetas. — J093534.

Julio Ruiz García. — Fuencarral, 121. — 21-624 E. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 60.830 pesetas. — J093535.

Tomás Sánchez García. — San Bernardo, 126. — 21-624 E. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 30.500 pesetas. — J093536.

Rafael Santos Reguero. — Ponzano, número 32. — 21-624 E. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 47.750 pesetas. — J093538.

M. Cristina Urraca Núñez. — Fernández de la Hoz, 80. — 21-624 E. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 42.500 pesetas. — J093541.

Lilieane Wulzo Oyon. — Fernández de la Hoz, 80. — 21-624 E. — 445.000 pesetas. — 415.000 pesetas. — 52.350 pesetas. — J093543.

Relación número 2.773 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Luis Abad Gil. — Arzúa, 8. — 21-624 G. — 362.000 pesetas. — 332.000 pesetas. — 48.750 pesetas. — J093640.

Manuela Ahumada González. — Camino Cuerda, 126. — 21-624 G. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 13.956 pesetas. — J093642.

Carlos de Alonso Camacho. — López de Hoyos, 78. — 21-624 G. — 254.000 pesetas. — 224.000 pesetas. — 35.430 pesetas. — J093644.

M. Olvido Alvarez Acuña. — Avenida de Ramón y Cajal, 3. — 21-624 G. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 31.630 pesetas. — J093645.

Alfonso Alvarez Arévalo. — Vélez Blanco, 10. — 21-624 G. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 24.411 pesetas. — J093646.

Maria Amor Alvarez Fernández. — General Mola, 204. — 21-624 G. — 254.000 pesetas. — 224.000 pesetas. — 35.430 pesetas. — J093648.

José Alvarez Garrido. — Arrovomolino, 17. — 21-624 G. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 13.324 pesetas. — J093649.

Andrés Barbier Leclerc. — Arturo Soria, 189. — 21-624 G. — 182.000 pesetas. — 152.000 pesetas. — 21.030 pesetas. — J093652.

Consuelo Beruete Domínguez. — Juan Ramón Jiménez, 7. — 21-624 G. — 305.000 pesetas. — 275.000 pesetas. — 34.350 pesetas. — J093655.

Carlos Bisquera Sainz. — Paseo de La Habana, 19. — 21-624 G. — 362.000 pesetas. — 332.000 pesetas. — 44.750 pesetas. — J093656.

Eduardo Buj Pérez. — Avenida de San Luis, 58. — 21-624 G. — 287.000 pesetas. — 257.000 pesetas. — 31.200 pesetas. — J093657.

Fernando Caballero Fernández. — Avda. Ramón y Cajal, 3. — 21-624 G. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.756 pesetas. — J093659.

Maria Gracia Capellano. — Paseo de La Habana, 13. — 21-624 G. — 487.000 pesetas. — 457.000 pesetas. — 58.045 pesetas. — J093660.

Alberto Castiel Benabenarroa. — Puerto Rico, 7. —